

**PROSPECTO DEFINITIVO.**

Los valores mencionados en el presente Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.



## PROGRAMA PARA LA EMISION EN OFERTA PÚBLICA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

### MONTO TOTAL AUTORIZADO

**\$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

Cada emisión de Certificados Bursátiles hecha al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles, serán acordadas por Grupo Ciosa, S, de R.L. de C.V., con el intermediario colocador respectivo y se darán a conocer, al momento en que se efectúe cada una de las emisiones al amparo del Programa, observándose, en su caso, los límites establecidos en el presente Prospecto. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos según se señale en los Títulos, Avisos y/o Suplementos correspondientes. Durante la vigencia del Programa, podrá realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles siempre y cuando el monto principal de las Emisiones no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa serán emisiones de largo plazo.

<b>Denominación de la Emisora:</b>	Grupo Ciosa, S. de R.L. de C.V. (la “Compañía” o la “Emisora” o “Ciosa”)
<b>Clave de Pizarra:</b>	Ciosa 12
<b>Tipo de Valor:</b>	Certificados Bursátiles.
<b>Monto Total Autorizado del Programa:</b>	\$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 00 M.N.).
<b>Vigencia del Programa:</b>	5 años contados a partir de la fecha de la autorización emitida por la CNBV.
<b>Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:</b>	El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en los Títulos, Avisos y/o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.).
<b>Denominación:</b>	Pesos de los Estados Unidos Mexicanos (Moneda Nacional).
<b>Tipo de Oferta:</b>	Oferta Pública Primaria.
<b>Plazo de la Emisión:</b>	El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado en el momento de efectuar cada Emisión al amparo de este Programa. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo mínimo de los Certificados Bursátiles será de 365 (trescientos sesenta y cinco días) y el máximo de 5 (cinco) años.
<b>Monto por Emisión:</b>	Será determinado en cada Emisión y se establecerá en los Títulos, los Avisos y/o en los Suplementos correspondientes, dependiendo en todo momento de las condiciones del mercado prevalecientes al momento de colocación de cada Emisión.
<b>Fecha de Emisión y Liquidación:</b>	La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinados para cada Emisión realizada al amparo del Programa, según se señale en los Títulos, los Avisos y/o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso.
<b>Tasa de Interés o de Descuento:</b>	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en los Títulos, los Avisos y/o en los Suplementos correspondientes. Asimismo los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento, es decir a un precio inferior a su valor nominal. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en los Títulos, y/o los Avisos correspondientes.
<b>Tasa de Intereses Moratorios:</b>	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios, los cuales se fijarán para cada emisión y se indicará en los Títulos, los Avisos y/o en los Suplementos correspondientes.
<b>Periodicidad en el Pago de Intereses:</b>	Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión y que se establecerá en los Títulos, los Avisos y/o en los Suplementos correspondientes.

**Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:** El lugar de amortización y pago principal e intereses **ordinarios** será en las oficinas de la S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("**INDEVAL**") ubicada en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. Se pagará vía Casa de Bolsa (según contrato de Intermediación Bursátil) en forma electrónica al INDEVAL.

**Garantía:** Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán estar o no garantizados total o parcialmente (por garantías reales y/o personales), y las características, funcionamiento y garante, en caso de ser distinto del Emisor, de las garantías se indicarán en el Título y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

**Calificación:** Cada emisión del Programa contara con una o más calificaciones que se especificaran en el suplemento correspondiente.

**Institución de Depósito de Valores:** S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

**Posibles Adquirentes:** Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por Personas Físicas y Morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

**Régimen Fiscal:** La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de Personas Físicas y Morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se fundamenta en los artículos 58 y 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención vigente que se establezca en la Ley de Ingresos de la Federación o cualquier otro ordenamiento legal sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses;

Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo:

Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

- La Federación, los Estados, el Distrito Federal o a los Municipios, entre otras.
- Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 179 y 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigentes y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y
- Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero para efectos fiscales: Se estará a lo establecido en el artículo 179 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

**Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones fiscales vigentes aplicables por la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles.**

**Representante Común:** Será designado para cada una de las Emisiones.

**Amortización del Principal:** La amortización del principal de los Certificados Bursátiles se establecerá en los Títulos, los Avisos y/o en los Suplementos correspondientes.

**Amortización Anticipada:** Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en los Títulos, los Avisos y/o en los Suplementos correspondientes.

**Obligaciones de la Emisora:** Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de dar, hacer y de no hacer de la Emisora, según se señale en los Títulos, los Avisos y/o en los Suplementos correspondientes.

#### INTERMEDIARIO COLOCADOR:



Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Actinver.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa que se describe en este Prospecto, se encuentran inscritos preventivamente con el número 3419-4.15-2012-001-01 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los certificados bursátiles, solvencia de la Emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Prospecto de Colocación a disposición con el Intermediario Colocador y en Internet en las siguientes direcciones:

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx); [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx); [www.ciosa.com](http://www.ciosa.com)

El Prospecto del Programa y este Suplemento se encuentran a disposición con el Intermediario Colocador.

México, D.F. a 20 de diciembre de 2012.

Aut. de la CNBV 153/9388/2012 de fecha 13 de diciembre de 2012.

## INDICE

1)	INFORMACIÓN GENERAL.....	7
a)	Glosario de términos y definiciones.....	7
b)	Resumen Ejecutivo.....	9
i.	Declaraciones de carácter prospectivo.....	9
ii.	Resumen ejecutivo de la emisora.....	10
iii.	Resumen de información financiera.....	12
c)	Factores de Riesgo.....	14
i.	Factores de riesgo relacionados con la Emisora.....	14
ii.	Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles.....	21
iii.	Factores de riesgos económicos y políticos.....	23
d)	Otros valores.....	24
e)	Documentos de carácter público.....	24
2)	EL PROGRAMA.....	24
a)	Características del Programa.....	24
i.	Descripción del Programa.....	24
ii.	Tipo de instrumento.....	25
iii.	Monto total autorizado del Programa.....	25
iv.	Vigencia del Programa.....	25
v.	Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.....	25
vi.	Denominación.....	25
vii.	Plazo.....	25
viii.	Fecha de emisión y liquidación.....	25
ix.	Tasa de interés.....	25
x.	Tasa de intereses moratorios.....	26
xi.	Periodicidad de pago de intereses.....	26
xii.	Lugar y forma de pago de principal e intereses.....	26
xiii.	Amortización.....	26
xiv.	Amortización anticipada.....	26
xv.	Obligaciones de la Emisora.....	26
xvi.	Vencimiento anticipado.....	26
xvii.	Garantías.....	27
xviii.	Calificaciones.....	27
xix.	Depositario.....	27
xx.	Posibles adquirentes.....	27
xxi.	Régimen fiscal.....	27
xxii.	Intermediario Colocador.....	27
xiii.	Representante común.....	27
xiv.	Autorización y registro.....	28
xv.	Legislación.....	28
xvi.	Suplementos.....	28
xvii.	Actualización.....	28
b)	Destino de los Fondos.....	28
c)	Plan de Distribución.....	28
d)	Gastos Relacionados con el Programa.....	30
e)	Estructura de capital después de la oferta.....	31
f)	Funciones de los Representantes Comunes.....	31
g)	Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles.....	32
h)	Nombres de las personas con participación relevante en el Programa.....	35
3)	LA EMISORA.....	36
a)	Historia y desarrollo de la emisora.....	36
b)	Descripción del negocio.....	37
i.	Actividad principal.....	37
ii.	Canales de distribución.....	40

iii.	Patentes, licencias, marcas y otros contratos.....	42
iv.	Principales Clientes.....	44
v.	Legislación aplicable y situación tributaria.....	45
vi.	Recursos Humanos.....	46
vii.	Desempeño ambiental.....	46
viii.	Información del mercado.....	46
viii.	Cadena de Suministro.....	47
ix.	Estructura corporativa.....	49
x.	Descripción de los principales activos Fijos.....	49
xi.	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.....	51
4)	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	51
a)	Información financiera seleccionada.....	51
b)	Información financiera por línea de negocio y zona geográfica.....	54
c)	Informe de Créditos Relevantes.....	58
d)	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación la empresa.....	59
e)	Resumen de políticas contables significativas aplicadas.....	59
f)	EBITDA Ajustada.....	68
g)	Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	69
h)	Control Interno.....	70
i)	Operaciones Financieras Derivadas.....	70
j)	Estimaciones Contables Críticas.....	71
5)	<b>ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>71</b>
	Audidores externos.....	71
	Comisario.....	72
	Operaciones con personas relacionadas y conflicto de interes.....	72
	Administradores y Socios.....	72
6)	<b>PERSONAS RESPONSABLES.....</b>	<b>85</b>
7)	<b>ANEXOS.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
a)	Estados Financieros Dictaminados por auditor externo de la Emisora y opinión relativa a los tres últimos ejercicios sociales.	
b)	Revisión Limitada por auditor externo de los estados financieros condensados al 30 de junio de 2012 y por el periodo de seis meses terminado en esa fecha.	
c)	Estados Financieros Internos de la emisora al 30 de Septiembre 2012	
d)	Opinión Legal.	

**NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR, NI POR EL INTERMEDIARIO COLOCADOR.**

## 1) INFORMACIÓN GENERAL.

### a) Glosario de términos y definiciones.

Abreviación	Nomenclatura
<b>Aftermarket</b>	Segmento de mercado de la industria automotriz enfocado a la venta de refacciones sustitutas (no equipo original) para automóviles y equipo pesado.
<b>Aviso</b>	Significa el aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
<b>Banxico</b>	Banco de México
<b>BMV</b>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<b>Centro de Distribución</b>	Se refiere a una bodega donde se concentra el producto para su distribución y venta. Se cuenta con una sección para atender a clientes de mayoreo (volumen grande) y un mostrador para atender a los clientes de menudeo o público en general. Su abreviatura en este prospecto se presenta como CEDIS.
<b>Certificados / Certificados Bursátiles</b>	Significa los certificados bursátiles, que el Emisor colocará entre el gran público inversionista, de acuerdo a los términos establecidos en el presente Prospecto.
<b>CINIF</b>	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.
<b>CIOSA Online</b>	Se refiere a la página web por medio de la cual los clientes pueden realizar sus pedidos de mercancía a Grupo Ciosa. Se accede a través del portal <a href="http://www.ciosa.com">www.ciosa.com</a>
<b>CIOSA Outlet</b>	Se refiere a una sección de Ciosa Online donde se encuentran productos en remate con ofertas muy atractivas para los clientes.
<b>CNBV</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
<b>Día Hábil</b>	Significa cualquier día del año distinto de sábados, domingos y los días en que las instituciones de crédito en la Ciudad de México estén autorizados u obligados a cerrar de conformidad con las reglas de carácter general que para tales efectos expide la CNBV.
<b>Disposiciones</b>	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas el

	19 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación (según las mismas han sido modificadas).
<b>Emisor / Emisora / Ciosa Autopartes/Ciosa /Grupo Ciosa/ la Compañía</b>	Significa Grupo Ciosa, S. de R.L. de C.V.
<b>Emisión</b>	Significa cada Emisión de Certificados Bursátiles llevada a cabo por el Emisor.
<b>EMISNET</b>	Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información.
<b>Fecha de Pago</b>	Significa la fecha de pago de intereses. En caso de que la Fecha de Pago sea inhábil, el pago se efectuará al siguiente Día Hábil, de conformidad con lo establecido en este Prospecto.
<b>Indeval</b>	Significa S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.,
<b>Intermediario Colocador / Actinver</b>	Significa Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
<b>LGTOC</b>	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<b>LIC</b>	Ley de Instituciones de Crédito.
<b>LMV</b>	Ley del Mercado de Valores.
<b>NIIF</b>	Normas Internacionales de Información Financiera.
<b>PROFECO</b>	Procuraduría Federal del Consumidor.
<b>Programa</b>	Significa el programa para la emisión de Certificados Bursátiles.
<b>Representante Común</b>	Se designará para cada una de las Emisiones.
<b>SEDI</b>	Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>STIV</b>	Sistema de Transferencia de Información Sobre Valores.
<b>Suplemento</b>	Significa el suplemento informativo preliminar del Prospecto

	correspondiente a la oferta pública de los Certificados Bursátiles que Ciosa ha puesto a disposición del público inversionista a través de las páginas electrónicas en internet de la CNBV, la BMV y Ciosa, conjuntamente con el suplemento informativo definitivo, una vez que su difusión y publicación sean autorizadas por la CNBV.
<b>Tenedor o Tenedores</b>	Significa cualquier y toda persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados.
<b>Título</b>	PENDIENTE
<b>UDI o UDIs</b>	Significa una unidad de inversión, que evaluada en Pesos y cuyo valor sea publicado periódicamente por el Banco de Mexico en el Diario Oficial de la Federación de Mexico, según se desprende del Decreto por el que se Establecen las Obligaciones que Podrán Denominarse en Unidades de Inversión y Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación de 4 y 5 de abril de 1995.
<b>RNV</b>	Registro Nacional de Valores.
<b>Revisión Limitada</b>	Significa la revisión limitada a los estados financieros por los periodos de seis meses terminados el 30 de Junio de 2011 y 2012.

## b) Resumen Ejecutivo.

### i. Declaraciones de carácter prospectivo.

El presente Prospecto (el “Prospecto”), contiene términos como “creemos”, “esperamos” y “anticipamos” y expresiones similares que identifican las declaraciones de carácter prospectivo. Estas declaraciones reflejan nuestro punto de vista acerca de eventos y desempeño financiero futuros. Los resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos proyectados en tales declaraciones prospectivas como resultado de diversos factores que pueden estar fuera de nuestro control, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa los efectos que sobre nuestra Compañía tenga la competencia, las limitaciones en el acceso que tengamos a las fuentes de financiamiento bajo términos competitivos, cambios significativos en la situación económica o política de México y cambios en nuestro entorno normativo, particularmente acontecimientos que afecten la regulación de los servicios de crédito para productos de consumo. De conformidad con lo anterior, se advierte a los lectores que no deberán basarse indebidamente en estas declaraciones de carácter prospectivo. En cualquier caso, estas declaraciones son válidas sólo a la fecha en las que hayan sido emitidas y no asumimos obligación alguna de actualizar o corregir alguna de ellas, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o cualquier otra causa.

Adicionalmente, es importante destacar lo siguiente:

En el presente Prospecto las referencias a “US\$”, “Dólares” y “Dólares de los Estados Unidos de América” son a dólares de los Estados Unidos de América. Aunado a esto, cualesquiera referencias a pesos son a la moneda de curso legal de México y cualquier referencia a “P\$”, “\$”, “Ps.”, o “Pesos” indican pesos mexicanos, moneda nacional.

La información financiera consolidada que se acompaña por los años terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 ha sido preparada de conformidad con las Normas de Información Financiera (“NIF”), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (“CINIF”).

A partir del 1 de enero de 2012, la Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), fijando el 1 de enero de 2011 como fecha de transición a las NIIF. Por lo tanto, la información financiera por los periodos de 6 meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011 y por los periodos de 9 meses terminados el 30 de septiembre 2012 y 2011 está preparada de conformidad con las NIIF

La reforma del artículo 78 de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicada en el Diario Oficial de la Federación del 16 de marzo de 2011, prevé la obligación de las emisoras de valores de preparar sus estados financieros ya sea, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el *International Accounting Standards Board* (“IASB”) o bien, de conformidad con los criterios de contabilidad y de auditoría que les sean aplicables a las entidades financieras. Lo anterior, dependiendo de ciertos supuestos contenidos en el artículo en referencia.

Este Prospecto contiene conversiones de ciertos importes en pesos mexicanos a dólares, a los tipos de cambio especificados, únicamente para la conveniencia del lector. Estas conversiones no deben ser interpretadas como una declaración de que las sumas en pesos en realidad representan dichas sumas en dólares o que podrían convertirse en dólares a los tipos de cambio indicados o a cualquier otro tipo de cambio. Salvo que se indique lo contrario, dichas sumas en dólares de los Estados Unidos de América han sido convertidas a pesos mexicanos al tipo de cambio de cierre de cada periodo publicado por BANXICO según se especifica en las notas a los estados financieros correspondientes.

La información presentada en este Prospecto no debe considerarse como indicativa del desempeño futuro de la emisora.

## **ii. Resumen ejecutivo de la emisora.**

Grupo Ciosa es una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. La Emisora se fundó en 1988, por el señor Jaime Luis Huguenin Planter como una empresa enfocada en la importación y distribución de autopartes en México, especializándose en la línea de partes eléctricas y *fuel injection*. Para el año 1991, la empresa ya había establecido una pequeña red de distribución que cubría las áreas geográficas del Pacífico y Norte de México así como también realizaba importaciones de otros países asiáticos y de Estados Unidos de América. En el año de 1998, su red atendía todos los estados del país y tenía relaciones comerciales con quince países productores de autopartes, entre los que se encuentran Taiwan, India, Bulgaria, Brasil, España, China, Estados Unidos de América, Argentina, Francia e Italia entre otros.

A partir del año 2001, bajo el mando de la segunda generación, Jorge Huguenin, reinventa la fórmula para garantizar la permanencia de Ciosa Autopartes a la cabeza, en la preferencia de sus clientes y consiguiendo meterse de lleno en la entonces, nueva corriente de Generación de Valor. En el año 2002 se inicia la revisión de los procesos operativos para ganar eficiencia y velocidad. Se construye un centro de distribución de clase mundial con más de 7,000 m<sup>2</sup>, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En el año 2004, Ciosa identifica una clara tendencia de los mercados mundiales que indicaba que el consumidor demandaba conveniencia, había que acercar más los productos al consumidor final. En equipo se inicia la revisión de un plan de negocio para instalar tiendas de venta al público y centros de distribución regionales.

Durante el año 2009, Ciosa Autopartes complementa su portafolio de productos, ofreciendo al mercado algunas líneas de partes mecánicas (suspensión, frenos, *clutch* y enfriamiento); adicional a sus líneas en autopartes eléctricas, inyección electrónica, químicos y accesorios. En ese mismo año se inicia un plan de expansión con centros de distribución regionales.

Actualmente se cuenta con ventas a nivel nacional por medio de Centros de Distribución localizados en los estados de Jalisco, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Coahuila, Aguascalientes y próximamente en los estados de Baja California y Sinaloa. Estas unidades de negocio operan con venta al mayoreo y menudeo, ofreciendo así un servicio con mayor rapidez y eficiencia a nuestros clientes mayoristas y minoristas.

### iii. Resumen de información financiera.

Estado de Resultados	Años concluidos al 31 de Diciembre (1)			Por los periodos de 6 meses terminados al 30 de Junio (2)		Por los periodos de 3 meses terminados al 30 de Junio (3)	
	2011	2010	2009	2012	2011	2012	2011
Ventas netas	472,511,174	402,835,362	384,652,973	249,900,431	231,077,000	123,804,383	118,893,299
Costo de ventas	312,761,894	258,391,159	241,076,982	162,421,382	148,067,158	81,033,257	76,819,551
<b>Utilidad bruta</b>	<b>159,749,280</b>	<b>144,444,203</b>	<b>143,575,991</b>	<b>87,479,049</b>	<b>83,009,842</b>	<b>42,771,126</b>	<b>42,073,748</b>
Gastos de operación	129,205,262	126,048,554	121,220,475	64,485,648	62,849,036	31,667,282	32,450,564
<b>Utilidad de operación</b>	<b>30,544,018</b>	<b>18,395,649</b>	<b>22,355,516</b>	<b>22,993,401</b>	<b>20,160,806</b>	<b>11,103,844</b>	<b>9,623,184</b>
Otros (gastos) ingresos, neto	294,644	875,516	1,425,254	(778,433)	(174,279)	(474,177)	(98,109)
Costo de financiamiento:							
Intereses a cargo, neto	(8,240,104)	(8,893,405)	(6,721,635)	(3,588,369)	(3,893,490)	(1,909,114)	(2,051,466)
(Pérdida) ganancia cambiaria, neta	(3,322,755)	(338,499)	(723,755)	562,685	(286,215)	(1,502,375)	(479,793)
	(11,562,859)	(9,231,904)	(7,445,390)	(3,025,684)	(4,179,705)	(3,411,489)	(2,531,259)
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>19,275,803</b>	<b>10,039,261</b>	<b>16,335,380</b>	<b>19,189,284</b>	<b>15,806,822</b>	<b>7,218,178</b>	<b>6,993,816</b>
Impuestos a la utilidad	7,220,759	4,355,191	5,345,929	7,764,825	6,478,611	3,586,333	2,815,324
<b>Utilidad antes de operaciones discontinuadas</b>	<b>12,055,044</b>	<b>5,684,070</b>	<b>10,989,451</b>	<b>11,424,459</b>	<b>9,328,211</b>	<b>3,631,845</b>	<b>4,178,492</b>
Pérdida de operaciones discontinuadas	0	0	(144,620)	0	0	0	0
<b>Utilidad neta</b>	<b>12,055,044</b>	<b>5,684,070</b>	<b>10,844,831</b>	<b>11,424,459</b>	<b>9,328,211</b>	<b>3,631,845</b>	<b>4,178,492</b>

- (1) La información financiera para los años terminados al 31 de diciembre 2011, 2010 y 2009 se presenta bajo Normas Mexicanas de Información Financiera.
- (2) La información financiera para los periodos de 6 meses terminados el 30 de junio 2012 y 2011 se presenta bajo Normas Internacionales de Información Financiera.
- (3) La información financiera para los periodos de 3 meses terminados el 30 de junio 2012 y 2011 se presenta bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

	31 de Diciembre 2011 (1)	31 de Diciembre 2010 (1)	31 de Diciembre 2009 (1)	30 de Junio 2012 (2)	31 de Diciembre 2011 (2)	1 de Enero 2011 (2)
<b>Balance General</b>						
Activo circulante:						
Efectivo	1,593,023	3,734,779	3,690,153	3,970,285	\$1,593,023	3,734,779
Clientes neto	68,114,438	50,008,745	51,249,094	77,307,751	68,114,438	50,008,745
Partes relacionadas	19,279,921	23,294,435	14,934,837	27,422,724	19,279,921	23,294,435
Impuestos por recuperar	-	1,817,660	2,259,671			1,817,660
Inventarios neto	153,742,859	188,516,727	195,963,626	165,618,504	153,742,859	188,516,727
Pagos anticipados	3,891,523	833,658	1,067,180	6,730,444	3,891,523	833,658
Otras cuentas por cobrar	6,479,341	1,198,084	457,306	2,941,575	6,479,341	1,198,084
<b>Total del Activo Circulante</b>	<b>253,101,105</b>	<b>269,404,088</b>	<b>269,621,867</b>	<b>283,991,283</b>	<b>253,101,105</b>	<b>269,404,088</b>
Foresta Group, LLC, parte relacionada			3,461,734			
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	13,920,844	14,801,836	15,190,761	12,924,227	13,228,864	13,631,716
Otros activos, neto	6,124,583	7,234,403	7,570,656	5,874,697	6,124,583	7,232,050
Activos netos de operaciones discontinuas	0	0	556,797			
<b>Total del activo</b>	<b>273,146,532</b>	<b>291,440,327</b>	<b>296,401,815</b>	<b>302,790,207</b>	<b>272,454,552</b>	<b>290,267,854</b>
<b>Pasivo y Capital Contable</b>						
Pasivo a corto plazo:						
Documentos por pagar	40,974,760	45,619,112	63,728,733	47,174,526	40,974,760	45,619,112
Proveedores	43,453,142	47,857,671	75,739,539	67,362,510	43,453,142	47,857,671
Partes relacionadas	2,370,675	5,909,617	6,432,999	938,691	2,370,675	5,909,617
Impuestos por pagar	6,576,958	2,578,657	147,780	5,800,145	6,576,958	2,578,657
Otras cuentas por pagar	616,826	234,283	365,823		616,826	234,283
Impuesto a la utilidad	3,011,374		199,750	3,128,748	3,011,374	
<b>Total del pasivo a corto plazo</b>	<b>97,003,735</b>	<b>102,199,340</b>	<b>146,614,624</b>	<b>124,404,620</b>	<b>97,003,735</b>	<b>102,199,340</b>
Pasivo a largo plazo:						
Documentos por pagar	43,378,336	46,100,000	0	43,027,996	42,775,436	45,557,300
Impuestos sobre la renta diferido	7,633,349	11,584,179	15,152,195	7,265,267	7,607,516	11,413,270
<b>Total del pasivo</b>	<b>148,015,420</b>	<b>159,883,519</b>	<b>161,766,819</b>	<b>174,697,883</b>	<b>147,386,687</b>	<b>159,169,910</b>
Capital contable						
Capital social	41,423,868	41,423,868	41,423,868	18,416,684	18,416,684	18,416,684
Resultados acumulados	83,707,244	90,132,940	93,211,128	109,675,640	106,651,181	112,681,260
<b>Total del capital contable</b>	<b>125,131,112</b>	<b>131,556,808</b>	<b>134,634,996</b>	<b>128,092,324</b>	<b>125,067,865</b>	<b>131,097,944</b>
<b>Total del capital contable y del pasivo</b>	<b>273,146,532</b>	<b>291,440,327</b>	<b>296,401,815</b>	<b>302,790,207</b>	<b>272,454,552</b>	<b>290,267,854</b>

- (1) La información financiera para los años terminados al 31 de diciembre 2011, 2010 y 2009 se presenta bajo Normas Mexicanas de Información Financiera.
- (2) La información financiera al 30 de junio 2012, 31 de diciembre 2011 y 1 de enero 2011 se presenta bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

### **c) Factores de Riesgo.**

Los posibles inversionistas deberán leer detalladamente toda la información contenida en el presente Prospecto y, en especial, los siguientes factores de riesgo. Estos factores no son los únicos inherentes a la Compañía y a los Certificados Bursátiles. Aquellos factores de riesgo que a la fecha del presente Prospecto se desconocen, y aquéllos que no se consideran relevantes actualmente y que posteriormente pudieren convertirse en relevantes, de concretarse en el futuro, podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez de la Emisora, y por lo tanto, sobre la capacidad de pago de la Emisora respecto de los Certificados Bursátiles objeto del presente Programa.

#### **i. Factores de riesgo relacionados con la Emisora.**

*La estrategia de crecimiento de la Compañía depende aproximadamente en un 45% de su capacidad de abrir nuevos Centros de Distribución y mostradores y operarlos de forma rentable.*

Al 30 de junio de 2012, la Compañía cuenta con nueve Centros de Distribución y un mostrador en México. Un elemento clave de la estrategia de crecimiento de la Emisora es la apertura de centros adicionales en ubicaciones en donde se considera existe un atractivo potencial de retorno sobre la inversión. A esta fecha, la Emisora ha identificado diversos sitios para la potencial apertura de nuevos Centros de Distribución en el futuro. La capacidad de abrir nuevas ubicaciones de forma rápida y eficiente en materia de costos depende de diversos factores, muchos de los cuales están fuera del control de Grupo Ciosa, incluyendo:

- encontrar ubicaciones adecuadas;
- negociar términos y condiciones aceptables para el arrendamiento o adquisición de los locales;
- cumplir con normatividad en materia de zonificación y uso de suelo, y obtener, a un costo aceptable, los permisos y licencias requeridos;
- contar con los fondos necesarios para llevar a cabo la construcción, inventarios y sufragar los costos de apertura;
- contratar y capacitar oportunamente a los empleados necesarios para la operación de los nuevos Centros de Distribución ; y
- administrar eficientemente el tiempo y dinero necesarios para construir y abrir cada Centro de Distribución.

Por otro lado, aun si la Compañía lograra abrir nuevos Centros de Distribución de forma rápida y eficiente en materia de costos, podría darse el caso de que no generen los ingresos que se presupuestaron para dicho Centro de Distribución, por ejemplo, que la oferta de productos de los Centros de Distribución no satisfaga a la clientela objetivo de dichos nuevos centros. Por último, existe la posibilidad de que durante un determinado periodo de tiempo inicial, las nuevas aperturas registren pérdidas operativas, lo cual podría tener un efecto sustancial adverso en los resultados de la Compañía.

Es importante mencionar que la Compañía realiza estudios cuantitativos y cualitativos de las probables plazas a incursionar tomando en consideración factores como tamaño de la región, mercado potencial, parque vehicular, rutas de distribución, entre otros.

Es posible que algunas aperturas futuras estén ubicadas en zonas del país en las que la Compañía tiene poca o ninguna experiencia. Estos mercados podrían tener condiciones de competencia, preferencias de los clientes y condiciones del mercado en general muy distintos de los mercados en los que actualmente está presente la Emisora, lo cual podría tener como resultado que los nuevos Centros de Distribución sean menos exitosos que aquéllos con los que la Compañía cuenta actualmente. Un riesgo adicional que conlleva el entrar a nuevos mercados es la falta de conocimiento de las marcas de la compañía incluyendo la marca Ciosa Autopartes. Las aperturas en nuevos mercados podría tener volúmenes de ventas mensuales menores, o gastos operativos mayores a los de los Centros de Distribución en mercados existentes, lo cual podría afectar de forma adversa la rentabilidad de la Compañía.

*La Emisora podría no ser capaz de competir favorablemente en el competido mercado de Autopartes, lo cual podría tener un efecto sustancial adverso en sus negocios, resultados operativos o situación financiera.*

El mercado de la venta de autopartes es altamente competitivo aun siendo uno de los líderes del mismo. Algunas de las entidades que operan estos negocios son más grandes y tienen mayores recursos financieros que la Compañía, tienen un mayor número de ubicaciones, han estado en operación por más tiempo, y pueden estar mejor establecidas en los mercados en los que la Compañía tiene o planea abrir Centros de Distribución. Por lo anterior, los competidores de la Compañía podrán ser capaces de invertir mayores recursos para atraer a clientes que, de otro modo, harían pedidos a Ciosa Autopartes. La falta de capacidad de la Emisora para competir favorablemente en el mercado de distribución de autopartes podría tener un efecto sustancial adverso en los negocios, resultados operativos y situación financiera de la Emisora; sin embargo, cabe mencionar sus veinticuatro años de incursión en el mercado mitiga este riesgo.

*Los resultados trimestrales de la Emisora están sujetos a fluctuaciones debido a la estacionalidad del negocio, a la apertura de nuevos Centros de Distribución y a otros acontecimientos.*

Los resultados operativos de la Emisora fluctúan de forma significativa de un trimestre a otro como resultado de factores estacionales. Típicamente la Emisora registra mayores ingresos los meses de mayo, junio y julio debido al inicio de la temporada de lluvias que influye directamente en la venta de plumas limpiaparabrisas, mientras que en los meses de diciembre y en semana santa la demanda se contrae por el periodo de vacaciones. La Emisora considera que esta estacionalidad continuará siendo un factor importante en sus resultados operativos. Por otro lado, los resultados operativos de la Emisora también pueden fluctuar significativamente como resultado de factores no estacionales. Debido al número relativamente limitado de Centros de Distribución, los malos resultados de una o unas cuantas unidades derivados de riesgos de seguridad causados por la criminalidad podrían afectar significativamente la rentabilidad de la Emisora. Adicionalmente, la apertura de nuevos Centros de Distribución podría resultar en fluctuaciones significativas en el desempeño trimestral de la Emisora. Debido a que las inversiones de apertura y pre-operativos de un Centro de Distribución nuevo son sustanciales e implican sobre todo una fuerte inversión en el inventario lo que afecta el capital de trabajo y flujo de la compañía de manera temporal, los gastos totales de la Emisora como porcentaje de las ventas totales un trimestre en el cual se verifican varias aperturas pueden llegar a ser inusualmente altos.

*La Emisora podría enfrentar falta de empleados calificados, lo cual podría disminuir su ritmo de crecimiento y tener un impacto adverso en la operación de los Centros de Distribución.*

La exitosa operación de los negocios de la Emisora depende de su capacidad de atraer, motivar y retener a un número suficiente de funcionarios, gerentes y trabajadores calificados. De tiempo en tiempo, podría darse una escasez de mano de obra calificada en algunas de las comunidades en las que se encuentran Centros de Distribución, lo cual podría dificultar y hacer más costosa la contratación y capacitación de empleados calificados, así como demorar las aperturas planeadas de nuevos Centros de Distribución o la operación de los ya existentes. Cualesquiera demoras conforme a lo anterior, una alta rotación de personal o el descontento generalizado de la fuerza de trabajo podrían tener un efecto sustancial adverso en los negocios y resultados de operación de la Compañía.

*La dependencia de funcionarios clave puede afectar el desempeño de la compañía en caso de faltar dichos funcionarios.*

El futuro éxito de Ciosa depende del servicio continuo y alto desempeño de ciertos funcionarios clave. La Compañía no puede evitar que algún funcionario clave renuncie a su cargo y deje la Compañía. La pérdida de uno o más miembros clave del equipo directivo de la Emisora podría causar un daño a sus negocios hasta en tanto se contrate a sus sucesores, quienes podrían no tener capacidad y/o experiencia similar. No obstante lo anterior, no existe ningún ejecutivo cuya dependencia se considere clave para el desempeño operativo y financiero de la Compañía debido al sistema de gestión donde existe un Comité Directivo donde las principales decisiones de la empresa son tomadas.

*El crimen ligado al narcotráfico, condiciones climáticas adversas, desastres naturales y otros acontecimientos podrían afectar adversamente los negocios de la Emisora.*

Algunas de las regiones en las que se ubican los Centros de Distribución han estado y en el futuro podrían estar sujetas a altos niveles de inseguridad generados por la guerra en contra del narcotráfico, condiciones climáticas adversas, o desastres naturales, tales como terremotos, inundaciones y huracanes. Por otro lado, en función de su magnitud, un desastre natural podría dañar seriamente los Centros de Distribución, lo cual podría tener un efecto sustancial adverso en los negocios, resultados operativos o situación financiera de la Compañía. Actualmente la Emisora cuenta con ciertos seguros respecto de sus Centros de Distribución; La Compañía considera que los límites contratados son suficientes en el caso de que se tenga algún caso fortuito, desastre natural.

*La Compañía podría no ser capaz de renovar sus arrendamientos en términos favorables, lo cual podría resultar en el cierre o reubicación de Centros de Distribución.*

De los nueve Centros de Distribución y el mostrador, operados por la Emisora, los 10 se encuentran en instalaciones arrendadas. Durante la vigencia del Programa, se vencerán los arrendamientos de los mismos, la Emisora deberá evaluar, caso por caso, si solicita al arrendador en cuestión la prórroga o renovación del contrato o no. La decisión de no renovar un arrendamiento podría basarse en diferentes factores, incluyendo la valoración del área geográfica en la que está ubicado el Centro de Distribución de que se trate. La Emisora podría elegir no renovar un arrendamiento o podría no ser capaz de hacerlo si el monto de la inversión de capital requerida para mantener dicha ubicación no se justifica en función del retorno esperado. Si la Emisora no renueva sus arrendamientos en términos aceptables que le permitan tener rentabilidad, el número de Centros de Distribución podría disminuir, lo cual

resultaría en menores ingresos operativos; de igual forma, en caso de que la Emisora elija cambiar la ubicación de un Centro de Distribución al vencimiento del arrendamiento, incurriría en costos y riesgos de construcción, apertura y pre-operativos; en cualquiera de los dos casos, podría verificarse un efecto sustancial adverso en los negocios, resultados operativos o situación financiera de la Emisora. La Compañía en el pasado ha reubicado algunos Centros de Distribución dentro de la misma región o Estados y el proceso no ha representado incidencias relevantes en los resultados operacionales y financieros.

*Si Ciosa es incapaz de proteger adecuadamente las marcas propias como Exim, Injetec o Cooltech entre otras, sus negocios podrían verse adversamente afectados.*

Las marcas y demás derechos de propiedad intelectual e industrial de los que es titular el socio principal ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual e Industrial (IMPI) son esenciales para su éxito y su posición competitiva. El éxito de la estrategia de negocios de la Compañía depende en gran medida de la continua posibilidad de la Emisora de utilizar sus derechos para crear e incrementar la recordación de su marca entre el público y para desarrollar sus negocios en mercados existentes y nuevos. Si la Emisora no logra proteger sus derechos adecuadamente o si algún tercero infringe a los mismos, la Emisora podría perder una ventaja competitiva importante en los mercados en los que compete. Así como también podría iniciar litigios para proteger sus derechos ante el IMPI o cualquier otra autoridad competente, lo cual podría resultar en gastos elevados, distracción de la administración de sus funciones habituales y en efectos adversos en los ingresos, situación financiera y resultados operativos.

La Compañía tampoco puede asegurar que terceros no pretenderán alegar que sus negocios infrinjan o pudieren llegar a infringir sus derechos de propiedad intelectual o industrial. En caso de que reclamaciones de terceros se resolviesen en forma adversa a la Emisora, ésta podría estar obligada al pago de daños y perjuicios correspondientes, celebrar contratos de licencia onerosos, discontinuar sus negocios o el uso de sus marcas.

*La falta de mantenimiento de un control interno eficaz sobre su contabilidad podría tener un efecto sustancial adverso en los negocios y resultados operativos de la Emisora.*

Mantener un control interno eficaz sobre la contabilidad de la Emisora es necesario para que ésta genere reportes de información financiera confiables. Si la Emisora no mantiene controles internos adecuados, sus negocios y resultados operativos podrían verse afectados. Cualquier demora u omisión para subsanar deficiencias notadas por la administración o por los auditores externos, o para implementar controles nuevos o mejorados, así como las dificultades que pudiere experimentar la Emisora en la implementación de éstos podrían tener como efecto que la misma no cumpla cabalmente con sus obligaciones de divulgación de información financiera, o resultar en errores de importancia en sus estados financieros.

*Cualquier disrupción en los sistemas de tecnologías de la información de la Emisora podría tener un efecto sustancial adverso en sus operaciones.*

Las operaciones de la Emisora dependen de la integridad, seguridad y operación consistente de los sistemas y servidores de datos, incluyendo las operaciones de *Ciosa Online* y *Ciosa Outlet*, sistemas de

comunicación y otras aplicaciones de programas de cómputo empleadas en todas las operaciones de la Emisora. Cualquier disrupción en estos sistemas tendría un efecto adverso en las operaciones de la Emisora. Ciosa, podría enfrentar dificultades en el desarrollo de nuevos sistemas o en la actualización de los actuales, y dichas dificultades podrían resultar en gastos significativos o pérdidas derivadas de la disrupción de las operaciones de la Compañía.

Al respecto es conveniente mencionar que la Compañía adquirió en junio 2012 los servicios profesionales de una empresa dedicada a consultorías y auditorías en seguridad informática con el objetivo de implementar las mejores prácticas a nivel mundial en esta materia (ISO 17997 e ITIL).

De igual manera en abril 2012, la Compañía adquirió un *software* que le permite contar con planes de recuperación de desastres (“DRP por sus siglas en inglés”) en un máximo de doce horas.

*La Emisora cuenta con una baja concentración de proveedores; sin embargo, pudieran existir ciertos factores que afecten directa o indirectamente los resultados de la misma.*

La Emisora no produce autopartes por lo que adquiere de terceros la totalidad de los productos que vende bajo sus marcas y de terceros. Cualquier disminución en la calidad de las autopartes adquiridas, la desaparición de uno o más proveedores, o la incapacidad de ésta, por el incremento de costos o cualquier otra razón, podrían resultar en una menor venta y/o en una pérdida de competitividad de Ciosa Autopartes, frente a otros competidores y, por consiguiente, en un efecto sustancial adverso en los resultados de la Emisora, a pesar de lo anterior es importante mencionar que ningún proveedor, al primer semestre del 2012, representa más del 10% del total de las compras que la Emisora realiza.

*El negocio de la Emisora depende de su habilidad de predecir de forma eficaz las tendencias cambiantes en la industria automotriz y preferencias de los clientes.*

El éxito de la Compañía depende parcialmente de su capacidad para predecir y responder a las necesidades cambiantes de la industria automotriz, es decir, en su capacidad de adquirir y ofrecer una gama de producto que satisfaga el mercado a un precio competitivo.

*El crecimiento y expansión real de la Emisora podrían no ser acordes con las proyecciones al respecto.*

Las estimaciones, supuestos, valuaciones y proyecciones financieras de la Compañía están inherentemente sujetas a incertidumbres y contingencias significativas más allá del control razonable de la Compañía, por lo que las mismas podrían no cumplirse y los resultados efectivamente obtenidos podrían variar de forma importante; sin embargo históricamente la Compañía ha tenido un cumplimiento a sus presupuestos.

*Nuestro nivel de deuda limitaría nuestra condición financiera.*

Tras la consumación de la Reestructura, incluyendo la realización de la Oferta, continuaríamos manteniendo un nivel mediano de deuda. Dicho nivel de deuda podría tener importantes consecuencias para nosotros, incluyendo:

- Requerir un nivel importante de nuestro flujo de efectivo para pagos de principal e intereses de nuestra nueva deuda, reduciendo en consecuencia, los recursos disponibles para nuestra operación y el plan de negocios;
- Limitar nuestra capacidad de reacción para realizar modificaciones en la planeación derivado de cambios en el sector del negocio e industria, en virtud de la limitación a los flujos de efectivo por el

pago de principal e intereses de la nueva deuda; lo que podría limitar el destino de recursos para gastos de capital y para llevar a cabo dichos cambios;

- Incrementar nuestra vulnerabilidad a las condiciones económicas e industriales adversas, en virtud de que durante periodos en los que se experimenten menores ganancias y flujo de efectivo, se necesitará destinar un mayor porcentaje de nuestro flujo al pago del principal y accesorios de nuestra deuda;
- Limitar seriamente nuestras posibilidades de obtener financiamientos adicionales en el futuro para nuestro capital de trabajo, originación de préstamos, adquisiciones y en general, cualquier requerimiento de la Compañía;
- Dificultar el refinanciamiento de nuestra deuda o refinanciar la misma en términos no competitivos;
- Restringir nuestras posibilidades de tomar ventaja de oportunidades de adquisición de otros negocios;
- Colocarnos en una posición desventajosa frente a nuestros competidores menos apalancados en situaciones financieras adversas; y
- Cualquier préstamo pactado con tasas de interés flotante, incluyendo nuestros créditos revolventes, nos coloca en una posición vulnerable respecto de la fluctuación de dichas tasas que se mitiga con los CAPs de tasa variables contratados parcialmente.

*La Emisora está sujeta a diversas obligaciones de hacer y no hacer.*

En el curso ordinario de sus negocios, la Emisora ha celebrado diversos contratos de crédito y préstamo con diferentes instituciones financieras. Derivado de dichos contratos, la Emisora está sujeta a diversas obligaciones de hacer y no hacer que podrían limitar la flexibilidad en sus operaciones, y por lo tanto limitar su desempeño financiero. *Ver Sección 4 “Información Financiera”, inciso “c” – Informe de Créditos Relevantes.*

*Una disminución inesperada de sus ingresos o incremento en los costos de su mercancía pudiera dar como resultado un posible incumplimiento en el pago de sus pasivos bancarios.*

La capacidad de Ciosa para cumplir con sus obligaciones financieras y para dar servicio a su deuda depende principalmente de que sus niveles de ventas pronosticadas sean cumplidas y las cuentas por cobrar sean realmente pagadas. Sus ingresos dependen del mercado de Aftermarket en México que aparentemente muestra una tendencia creciente y con grandes oportunidades para empresas con estructuras institucionales como Ciosa. Sin embargo, la capacidad de la Compañía para solventar sus obligaciones financieras pudieran ser afectadas en el caso de una sensible baja en el volumen de sus ventas de refacciones y accesorios relacionados, tanto derivado de una situación económica adversa o un incremento del costo de sus productos que no pudiera reflejarlo en el precio hacia su mercado

#### *Incumplimiento de Pagos*

En caso de presentarse incumplimiento de pago por parte de los Clientes se ocasionarían aumentos en los saldos de cartera vencida, provocando que la Compañía, inicie los procesos judiciales para la recuperación de la cartera vencida. Durante este proceso de recuperación la Compañía deberá crear las reservas de cartera correspondientes a cada acreditado. El monto de las reservas disminuye en forma directa el resultado de operación del periodo. Esta circunstancia podría afectar la operación normal de la empresa al disminuir los niveles de cobranza captada y afectar los compromisos de pagos con proveedores, acreedores y pasivos bancarios, así como ocasionar un demérito en los resultados financieros de la misma.

*El monto de los ingresos recibidos en la cuenta concentradora que será cedida al fideicomiso de administración y fuente de pago podrían ser menores al 50% de los ingresos Ciosa, según se indica en la cláusula sexta del contrato de fideicomiso.*

En caso de presentarse factores no controlables por la compañía en un cambio del hábito de liquidación de sus clientes y afecte el flujo recibido en el fideicomiso de administración y fuente de pago podrían ser menores al 50% requerido de la cobranza total. Al respecto la compañía ha implementado algunas medidas para vigilar que dicho compromiso se cumpla como el nombramiento de 2 depositarios legales, Jorge Armando Huguenin Bolaños Cacho y el Director de Administración y Finanzas, así como un calendario de pagos ajustado, el cual contempla una amortización anticipada de capital si no se cumple con el porcentaje requerido. Adicionalmente el porcentaje de retención máximo, estipulado en la cláusula primera del contrato de fideicomiso, con el cual se cubre el pago de intereses y capital es de máximo un 7% de los ingresos recibidos en la cuenta concentradora. Por lo anterior, aun y cuando no se cumpliera con el 50% estipulado, la cobertura de pago superaría las obligaciones contratadas.

*Posible sobredemanda o sobreoferta en el mercado automotriz*

En el supuesto de que la industria automotriz en el segmento aftermarket, el cual es en el que participa Grupo Ciosa, tuviera una sobredemanda de refacciones automotrices la compañía podría sufrir un desabasto en sus inventarios y sería capaz de satisfacer la demanda de sus clientes de manera eficiente al tener que esperar el periodo de reabastecimiento de la mercancía, el cual puede alcanzar los 4 meses. Por otra parte si el segmento aftermarket llegara a encontrarse en la situación de sobreoferta de refacciones, dicha situación podría afectar las ventas de la compañía a la baja y reflejarse en un nivel alto de inventario y una menor utilidad neta.

*Riesgos derivados de la aplicación obligatoria de nuevas disposiciones contables o cambios en la forma de revelar información financiera.*

A partir del 1° de enero de 2012, la Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “International Financial Reporting Standards” (“NIIF”) que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “International Accounting Standards Board”, para la elaboración de sus estados financieros, cumpliendo en tiempo y forma con las disposiciones legales aplicables en esta materia.

Sin embargo y a pesar de que la Compañía considera que la implementación de las NIIF no tiene impactos significativos en sus estados financieros, la Compañía no puede garantizar que su desempeño financiero no se vea afectado durante el ejercicio social 2012 derivado de la adopción de las NIIF.

En la sección “4. Información Financiera, inciso a) Información Financiera Seleccionada” se proporciona mayor información respecto a los principales cambios a las políticas contables de la Compañía que provoca dicha adopción de NIIF.

*Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 no han sido aprobados en Asamblea de Socios.*

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 fueron autorizados por el Lic. Gustavo Victoria Campos, Director de Administración y Finanzas, para su

emisión y aprobación del Consejo de Administración el día 30 de noviembre de 2012. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Socios. Este órgano tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

**ii. Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles.**

*Las características particulares de cada emisión de Certificados Bursátiles se describirán en el Suplemento y Títulos correspondientes.*

La Emisora, conjuntamente con el Intermediario Colocador, determinará para cada emisión conforme al Programa, las características de los Certificados Bursátiles correspondientes, incluyendo el precio de emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de determinarla), la periodicidad en el pago de intereses y, en su caso, la mención de ser quirografarios o contar con una garantía específica. Los posibles inversionistas deberán leer cuidadosamente el Suplemento y Título correspondiente a cada Emisión, conjuntamente con el presente Prospecto o cualquier actualización al mismo.

*Los Certificados Bursátiles podrán ser quirografarios.*

Salvo que se indique otra cosa en cada Suplemento y Título, los Certificados Bursátiles que emita la Emisora conforme al presente Programa podrán ser quirografarios, es decir, sin garantía específica. Asimismo, los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa pudieren no contar con apoyos crediticios, seguros de garantía financiera o avales.

*Los Certificados Bursátiles podrían ser amortizados de forma anticipada.*

El Suplemento y Título de cada emisión podrán prever la posibilidad de que la Emisora amortice los Certificados Bursátiles correspondientes de forma anticipada. En este supuesto, los Tenedores podrían tener o no el derecho a recibir una prima por amortización anticipada. Independientemente de que se prevea una prima por amortización anticipada o con los Tenedores deberán estar preparados para incurrir en costos de rompimiento de inversión en caso de que alguna emisión de Certificados Bursátiles sea susceptible de amortización anticipada.

*Es posible que no se desarrolle un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles.*

Si bien los Certificados Bursátiles están inscritos en el RNV y listados en el listado de valores autorizados para cotizar de la Bolsa, no es posible asegurar que se desarrollará un mercado de negociación activo para los Certificados Bursátiles, ni que los mismos se negociarán a un precio igual o superior al de colocación. El precio al cual se lleguen a negociar los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa está sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés, las condiciones del mercado, la situación macroeconómica en México y a nivel mundial, y la situación financiera de la Emisora. En caso de que no se desarrolle un mercado secundario para los Certificados Bursátiles, los Tenedores podrían no tener la posibilidad de enajenar sus Certificados Bursátiles en el mercado a un precio atractivo.

*Los Tenedores podrían ser considerados, en cuanto a la prelación de pago de los Certificados Bursátiles, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Compañía, respecto del pago de cantidades conforme a los Certificados Bursátiles.*

En caso de que se emitan al amparo del Programa Certificados Bursátiles quirografarios, la amortización de principal y el pago de intereses ordinarios y moratorios conforme a los mismos constituirán obligaciones incondicionales y no subordinadas de Grupo Ciosa, y tienen o tendrán, en todo momento, cuando menos la misma prelación de pago (*pari passu*) que los demás pasivos no garantizados a cargo de la Compañía, presentes o futuros (con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a la legislación concursal aplicable). De conformidad con la Ley de Concursos Mercantiles en caso de declaración de concurso mercantil de la Compañía, ciertos créditos en contra de la misma, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración de concurso mercantil), los créditos de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales (hasta por el monto de dichas garantías reales), los créditos fiscales y los créditos de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de los acreedores comunes de la Compañía (incluyendo los Tenedores de Certificados Bursátiles quirografarios). Asimismo, en términos del ordenamiento legal mencionado, para determinar el monto pagadero respecto de cada una de las obligaciones de la Compañía a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil). Asimismo, las obligaciones de pago de la Compañía (incluyendo aquéllas que deriven de Certificados Bursátiles quirografarios), sin garantía real, denominadas en Pesos o UDIs, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

En el caso de emisiones de Certificados Bursátiles con cualquier tipo de garantía, ya sea personal o real, el Suplemento correspondiente establecerá los derechos y acciones que podrán ejercer los Tenedores en caso de un incumplimiento por parte de la Compañía a sus obligaciones de pago, así como el procedimiento específico para ejecutar las garantías respectivas. Al respecto, el proceso de ejecución de cualquier garantía estaría sujeto a los plazos previstos en la legislación aplicable o, en su caso, en los contratos respectivos y, en ciertas ocasiones, dicho proceso podría durar varios meses, incluso años, lo cual retrasaría el pago a los Tenedores del principal e intereses bajo los Certificados.

*La calificación de los Certificados Bursátiles podría ser reducida.*

Grupo Ciosa ha seguido una estrategia de negocios que incluye la expansión del grupo mediante la apertura de nuevos Centros de Distribución. La Emisora no puede garantizar que en el futuro las agencias calificadoras que dictaminen la calidad crediticia de los Certificados Bursátiles no reducirán la calificación asignada a éstos como consecuencia de la asunción adicional de deuda por parte de la Emisora para financiar sus planes de expansión, o como resultado de cualesquiera otros factores que afecten la rentabilidad de la Emisora.

La Emisora no puede garantizar que el régimen fiscal aplicable descrito en este Prospecto o en los Suplementos no sufrirá modificaciones en el futuro que pudieren afectar el tratamiento fiscal aplicable a los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles, las operaciones que se realicen con ellos en el mercado secundario, o los propios Tenedores.

### **iii. Factores de riesgos económicos y políticos.**

*Las reformas legales en materia impositiva aprobadas por el Congreso de la Unión y las demás reformas fiscales que se aprueben en el futuro podrían tener un impacto negativo en los negocios de la Emisora.*

En años anteriores, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el Código Fiscal de la Federación, entre otras disposiciones fiscales, con el fin de elevar cuantitativamente la recaudación fiscal para hacer frente a los requerimientos de gasto público ante la situación económica derivada de la crisis financiera mundial. Asimismo, las políticas fiscales que se adopten en el futuro podrían tener repercusiones directas en la Emisora, y sus clientes, lo que podría afectar adversamente el negocio y los resultados de la Emisora.

*Cambios en los Tratados Internacionales de Libre Comercio entre México y los países con los que la Compañía tuviera relación comercial e impacte sus resultados:*

Actualmente México cuenta con Tratados Internacionales en diferentes países, con los cuales la Compañía obtiene beneficios en niveles arancelarios. Por lo que respecta pueden variar dependiendo de los cambios de tarifas en sus niveles y así pudiere llegar a afectar el costo de importación de sus productos de la Emisora y estas podrían no ser totalmente trasladados al cliente afectando los resultados de Ciosa Autopartes.

*La Emisora está expuesta a riesgos relacionados con las variaciones en el tipo de cambio y la tasa de interés.*

Fluctuaciones en el tipo de cambio y de la tasa de interés, podrían tener un efecto negativo en los resultados y posición financiera de la Emisora, dado que una parte importante del inventario de la compañía es de importación y se cuenta con créditos referenciados a una tasa de interés variable. Lo anterior pudiera afectar la capacidad para cumplir sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles.

*La sucesión presidencial en México en diciembre de 2012 podría tener como resultado cambios en la política económica y financiera actual del país.*

En el mes de diciembre de 2012, se llevará a cabo el cambio de gobierno en México. El establecimiento de cambios en la política monetaria y fiscal, podría repercutir negativamente en la inflación, las tasas de interés y tipo de cambio. La situación política actual y futuros acontecimientos políticos en México, podrían tener un impacto sobre el sector financiero del país y podrían afectar los resultados de la Emisora. Sin embargo, la fortaleza de instituciones como el Banco de México, han logrado disminuir de forma relevante la incertidumbre que se tiene ante el riesgo de cambios en la política ya que a través de su autonomía y haciendo caso a su mandato constitucional de preservar el poder adquisitivo de la moneda, actúa sobre la política monetaria de manera eficaz y eficiente. La Emisora no puede asegurar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto desfavorable en la situación financiera o en los resultados de la Compañía.

**d) Otros valores.**

La Compañía no cuenta con otros valores inscritos en el mercado, ni listados en bolsas de valores, ya sea en México o en el extranjero.

**e) Documentos de carácter público.**

Ciosa, proveerá información y documentación de carácter público a quien lo solicite de manera impresa, oral, electrónica o a través de cualquier otro medio.

Las solicitudes por escrito, teléfono o vía electrónica deberán ser dirigidas a:

Grupo Ciosa, S de R.L de C.V  
Col. Paseo del Valle No. 5131,  
Fraccionamiento Guadalajara Technology Park,  
C.P. 45010,  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel: +52(33) 97-77-15-00

A la atención de:

Gustavo Victoria Campos.  
Puesto. Director de Administración y Finanzas  
Tel. + 52 ( 33) 37-77-15-00  
Fax. + 52 (33) 37-77-15-00  
Correo electrónico : Gustavo\_victoria@ciosa.com

La Compañía proporcionará a la CNBV y a la BMV, la información requerida por la LMV, las Disposiciones, el Reglamento de la BMV y demás disposiciones aplicables, encontrándose dicha información a disposición de los inversionistas tanto en la página de la BMV como en nuestro sitio corporativo de Internet en [www.ciosa.com](http://www.ciosa.com)

**2) EL PROGRAMA.**

**a) Características del Programa.**

**i. Descripción del Programa.**

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la realización de varias Emisiones de Certificados Bursátiles, conforme a características de colocación independientes. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y amortización, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y, en su caso, la forma de calcularla, y la periodicidad de pago de intereses, o, en su caso, la tasa de descuento correspondiente, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador respectivo en el momento de cada Emisión.

Los Certificados Bursátiles emitidos conforme al Programa se denominarán en Pesos. Podrá realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando la suma del valor nominal de la totalidad de los Certificados Bursátiles que se hayan emitido al amparo del Programa no exceda el Monto Total Autorizado del mismo. Las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa serán Emisiones de largo plazo, de conformidad con las reglas que se establecen en este Prospecto.

**ii. Tipo de instrumento.**

Certificados Bursátiles de largo plazo.

**iii. Monto total autorizado del Programa.**

Hasta \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) El Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el monto total autorizado del Programa.

**iv. Vigencia del Programa.**

El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha en que la CNBV autorice la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles conforme a la modalidad de Programa en el RNV.

**v. Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.**

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en el Título y en el Suplemento respectivos.

**vi. Denominación.**

Los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión se denominarán en Pesos.

**vii. Plazo.**

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento respectivos. Los Certificados Bursátiles serán de largo plazo, con un plazo mínimo de 365 (trescientos sesenta cinco) días y un máximo de 5 (cinco) años.

**viii. Fecha de emisión y liquidación.**

Las fechas de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión, según se señale en el Aviso, en el Título y, en el Suplemento respectivos.

**ix. Tasa de interés.**

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser

fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en el Aviso de Colocación, en el Título y, en el Suplemento respectivos.

**x. Tasa de intereses moratorios.**

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios, los cuales se fijarán para cada Emisión y se indicarán en el Aviso de Colocación, en el Título y, en el Suplemento respectivos.

**xi. Periodicidad de pago de intereses.**

Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión y que se establecerá en el Aviso de Colocación, en el Título y, en el Suplemento respectivos.

**xii. Lugar y forma de pago de principal e intereses.**

El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará y, en su caso, los intereses devengados por dichos valores se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Distrito Federal, contra la entrega del Título, o contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval mediante transferencia electrónica. La Emisora entregará al Representante Común, el día anterior al que deba efectuar dichos pagos, a más tardar a las 11:00 horas, el importe a pagar correspondiente. En caso de mora, los pagos se realizarán en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Blvd. Manuel Ávila Camacho número 40 (cuarenta), piso 9 (nueve), Lomas de Chapultepec, C.P.

**xiii. Amortización.**

Los Certificados Bursátiles podrán amortizarse mediante un solo pago al vencimiento, o mediante amortizaciones parciales.

**xiv. Amortización anticipada.**

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en el Aviso de Colocación, en el Título y, en el Suplemento respectivos.

**xv. Obligaciones de la Emisora.**

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán prever obligaciones de dar, hacer y no hacer a cargo de la Emisora, según se señale el Aviso, en el Título y, en el Suplemento respectivos.

**xvi. Vencimiento anticipado.**

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán contener causales de vencimiento anticipado, según se señale en el Aviso de Colocación, en el Título y, en el Suplemento respectivos.

**xvii. Garantías.**

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán estar o no garantizados total o parcialmente (por garantías reales y/o personales), y las características, funcionamiento y garante, en caso de ser distinto del Emisor, de las garantías se indicarán en el Título y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

**xviii. Calificaciones.**

Cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa contará con una calificación otorgada por una o más agencias calificadoras de valores.

**xix. Depositario.**

Los Títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa, se mantendrán en depósito en el Indeval.

**xx. Posibles adquirentes.**

Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas y morales nacionales o extranjeras, y en el caso de personas morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

**xxi. Régimen fiscal.**

La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58 (cincuenta y ocho), 160 (cientos sesenta) y demás aplicables de la LISR vigente; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179 (ciento setenta y nueve), 195 (ciento noventa y cinco) y demás aplicables de la LISR vigente. El régimen fiscal vigente podría ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Los posibles adquirentes deberán consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto de las consecuencias fiscales resultantes de la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas aplicables a su situación particular, antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

**xxii. Intermediario Colocador.**

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y/o cualquier otra casa de bolsa que la Compañía designe con este carácter para una o más Emisiones al amparo del Programa.

**xiii. Representante común.**

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario o cualquier otra institución que la Compañía designe con este carácter para una o más Emisiones al amparo del Programa.

**xiv. Autorización y registro.**

La CNBV autorizó la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el RNV, conforme a la modalidad de Programa, mediante oficio número 153/9388/2012 de fecha 13 de diciembre de 2012.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

**xv. Legislación.**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa se registrarán por, y se interpretarán de conformidad con la legislación mexicana vigente.

**xvi. Suplementos.**

El precio, monto total, valor nominal, fecha de emisión, fecha de amortización, plazo, fecha de vencimiento, tasa de interés (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de intereses, y demás características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por la Emisora con el Intermediario Colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.

**xvii. Actualización.**

De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores, la Emisora deberá de actualizar el prospecto del programa en todos sus capítulos si, habiendo transcurrido 1 año a partir de la fecha de publicación del mismo o, a partir de su última actualización, efectúa una nueva emisión al amparo del programa.

**b) Destino de los Fondos**

Los recursos netos que obtenga la Compañía de cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa serán destinados conforme se señale en el Suplemento correspondiente.

**c) Plan de Distribución**

El Programa contempla la participación de Actinver, como Intermediario Colocador para cada una de las Emisiones hechas al amparo del Programa. El Intermediario Colocador ofrecerá los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del mismo bajo las modalidades de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento que corresponda a cada Emisión realizada. Los Certificados Bursátiles se ofrecerán al público a través del método que se determine en el plan de distribución de cada Suplemento.

El Intermediario Colocador tomará las medidas necesarias a efecto de que las prácticas de venta de los Certificados Bursátiles se realicen conforme a la normatividad aplicable, y conforme a sus políticas

definitivas de perfilamiento de clientes, objetivos de inversión, perfil de riesgo y productos en los que pueda invertir su clientela.

En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador celebrará contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones; de ser este el caso, el criterio para seleccionar a las casas de bolsa que participen como miembros del sindicato colocador será el de designar a aquellas que tengan una amplia capacidad para distribuir los Certificados Bursátiles.

Cada Suplemento contará con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial que los Certificados Bursátiles tengan acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y en función de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones, la Emisora espera, junto con el Intermediario Colocador, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

La Emisora y el Intermediario Colocador podrían llegar a tener en el futuro relaciones de negocios, en cuyo caso el Intermediario Colocador y/o sus afiliadas prestarían diversos servicios financieros a la Emisora y sus subsidiarias, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado. El Intermediario Colocador no tiene conflicto de interés alguno con la Emisora respecto de los servicios que ha convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles al amparo del Programa.

Ni el Intermediario Colocador ni la Emisora tienen conocimiento de que alguno de sus principales accionistas o socios, directivos o miembros del Consejo de Administración pretendan suscribir parte de los Certificados Bursátiles, o de si alguna persona pretenda suscribir más del 5% (cinco por ciento) de los mismos, en lo individual o en grupo.

En virtud de que los Certificados Bursátiles se colocarán a través de ofertas públicas, cualquier persona que desee invertir en los Certificados Bursátiles de conformidad con lo previsto en este Prospecto tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones en el proceso de oferta, así como de adquirir dichos Certificados Bursátiles, a menos que su perfil de inversión no lo permita.

#### **d) Gastos Relacionados con el Programa.**

Los gastos relacionados con el Programa ascienden a la cantidad de \$899,677.38 M.N.

Los gastos relacionados con el establecimiento y mantenimiento del Programa se detallan a continuación y serán pagados directamente por el Emisor:

##### *Pagos de derechos:*

Derechos pagaderos a la CNBV por estudio y trámite: \$17,610.00 M.N.

##### *Pago de aranceles:*

Aranceles pagaderos a la Bolsa por estudio y trámite: \$15,402.91 M.N.  
IVA: \$ 2,464.47 M.N.  
Subtotal: \$17,867.38 M.N.

##### *Pagos de honorarios:*

Honorarios de asesores legales externos: \$130,000 M.N.  
IVA: \$ 20,800 M.N.  
Subtotal: \$150,800 M.N.

Honorarios de auditores externos: \$615,000 M.N.  
IVA: \$ 98,400 M.N.  
Subtotal: \$713,400 M.N.

**Total de gastos relacionados con el Programa:** \$899,677.38 M.N.

El Suplemento de cada Emisión incluirá un desglose de los gastos incurridos en relación con dicha Emisión, incluyendo, sin limitación, los honorarios de las agencias calificadoras, del Representante Común, y las comisiones por estructuración y colocación.

**e) Estructura de capital después de la oferta.**

Por tratarse de un Programa con duración de 5 (cinco) años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones que serán realizadas al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de la Emisora que resultarían de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles conforme al Programa.

La estructura del capital de la Emisora después de cada oferta pública de Certificados Bursátiles se describirá en el Suplemento correspondiente a la Emisión de que se trate.

**f) Funciones de los Representantes Comunes.**

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, incluyendo sin limitar los artículos 215 (doscientos quince) a 218 (doscientos dieciocho), inclusive, y demás aplicables. Para todo aquello no expresamente previsto en el Título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores computada conforme lo dispuesto en dichos Títulos, para que éste proceda a llevar a cabo cualquier acto en relación con los Certificados Bursátiles salvo que se indique otra cosa en el instrumento que documente la Emisión. El Representante Común tendrá, enunciativa más no limitativamente, los siguientes derechos y obligaciones:

1. Suscribir los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, después de verificar que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;
2. Vigilar el cumplimiento del destino de los recursos que obtenga la Emisora, así como el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer de la Emisora conforme al presente Prospecto, a los Títulos y a los Suplementos;
3. Calcular y publicar los intereses que devengarán los Certificados Bursátiles, a través de los medios que la BMV determine para el efecto, así como los avisos de pago correspondientes;
4. Actuar como intermediario entre la Emisora y los Tenedores en relación con el pago a éstos últimos de los rendimientos y amortizaciones correspondientes;
5. Convocar a y presidir las asambleas generales de Tenedores y ejecutar sus decisiones;
6. Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores, incluyendo la facultad de contratar un auditor, cuando a su juicio se requiera;
7. Otorgar, en nombre de los Tenedores, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;
8. Publicar cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la emisión;
9. Representar a los Tenedores ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente;

10. Solicitar a las partes toda la información necesaria para el ejercicio de sus facultades y para el cumplimiento de sus obligaciones;
11. Verificar que los Certificados Bursátiles cumplen con todas las disposiciones legales aplicables vigentes; y
12. En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC, las Disposiciones, y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos de los Títulos que documenten las Emisiones o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la Asamblea de Tenedores, en el entendido de que dicha asamblea únicamente podrá designar como representante común sustituto a casas de bolsa o instituciones de crédito, y de que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa o aquéllos con relación a los cuales haya sido designado como tal sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a hacer ningún tipo de gasto o erogación con cargo a su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo conforme a lo anterior.

El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y al Indeval, por lo menos con 2 (dos) días de anticipación a cada Fecha de Pago, el importe de los intereses a pagar en Moneda Nacional o el cálculo de la tasa de interés, así como también el ajuste del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles. Asimismo, dará a conocer a la Bolsa, a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información SEDI (o lo medios que ésta determine), a más tardar 2 (dos) días con anterioridad a la Fecha de Pago, el monto de los intereses, así como la tasa de interés bruta anual aplicable al siguiente periodo de intereses, así como el ajuste del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles.

#### **g) Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles.**

- i. La Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles representará al conjunto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles en circulación (de la emisión que corresponda) y sus decisiones legítimamente adoptadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente, posean la mayoría de los Certificados Bursátiles en circulación, de acuerdo a su valor nominal, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes. Las decisiones se tomarán por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente posean la mayoría de los Certificados Bursátiles.

- ii. Cada Asamblea General de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común en el domicilio social de dicho Representante y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar que se establezca en la convocatoria respectiva.
- iii. Cualquier Tenedor o grupo de Tenedores que represente por lo menos el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación podrá pedir al Representante Común que convoque a Asamblea General de Tenedores especificando en su petición los puntos que en dicha asamblea deberán tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea General de Tenedores se reúna dentro del término de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud por escrito. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea General de Tenedores.
- iv. La convocatoria para la Asamblea General de Tenedores se publicará una vez, por lo menos en alguno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Emisora, con 10 (diez) días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que la Asamblea General de Tenedores deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en dicha asamblea deberán tratarse.
- v. Para que la Asamblea General de Tenedores se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria deberán estar representados en ella, los Tenedores de por lo menos la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas, salvo los casos previstos en el siguiente inciso, cuando sean aprobadas por mayoría de votos. En caso de que una Asamblea General de Tenedores se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada, cualquiera que sea el número de Certificados Bursátiles que estén en ella representados y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por mayoría de votos.
- vi. Se requerirá que esté representado en la Asamblea General de Tenedores el 75% (setenta y cinco por ciento), cuando menos, de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por la mitad más uno, por lo menos, de los votos computables en dicha asamblea:
  - (i) Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o designar a uno nuevo; en el entendido de que los Tenedores de los Certificados Bursátiles, solo podrán nombrar como tal a instituciones de crédito o casas de bolsa;
  - (ii) Cuando se trate de consentir o autorizar u otorgar prórrogas o esperas a la Emisora respecto de los pagos de principal e intereses; y
  - (iii) Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de la Emisión.
- vii. Si la Asamblea se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada, cualquiera que sea el número de Certificados Bursátiles que estén en ella representados y sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de Certificados en ella representados.

- viii. Para concurrir a las Asambleas General de Tenedores, los Tenedores deberán acreditar su tenencia de acuerdo con lo señalado en el artículo 68(sesenta y ocho) de la LMV, presentando dicha documentación en el lugar que se designe en la convocatoria de la Asamblea General de Tenedores, el día anterior, por lo menos, a la fecha en que ésta deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en dicha asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder firmada ante dos testigos.
- ix. En ningún caso podrán ser representados en la Asamblea General de Tenedores los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, posean certificados que la Emisora o cualquier persona relacionada con ésta hayan adquirido en el mercado.
- x. De cada Asamblea General de Tenedores se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido en la sesión como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas y demás datos y documentos que se refieran a la Emisión y a la actuación de las asambleas o del Representante Común, serán conservadas por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a expensas de éstos, el Representante Común les expida copias certificadas de los documentos mencionados.
- xi. Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las Asambleas Generales de Tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación. La Asamblea General de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.
- xii. Las resoluciones tomadas fuera de Asamblea General de Tenedores por unanimidad de los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, posean la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Ninguna de las disposiciones anteriores limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223(doscientos veintitrés) de la LGTOC.

**h) Nombres de las personas con participación relevante en el Programa.**

Las personas cuyos nombres se indican a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la implementación del Programa:

<b>Institución</b>	<b>Nombre y Puesto</b>
<b>Grupo Ciosa S. de R.L. de C.V.</b>	Jorge Armando Huguenin Bolaños Cacho <b>Director General</b>
	Gustavo Victoria Campos <b>Director de Administración y Finanzas</b>
<b>Odissi, S. C. Financial Innovation (Asesor financiero externo de la Emisora)</b>	César Lau Yuen <b>Socio Director</b>
<b>Actinver Casa de Bolsa S.A de C.V., Grupo Financiero Actinver.</b>	Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa <b>Director Ejecutivo de Banca de Inversión</b>
	Gustavo Adolfo Flores Revilla <b>Director de Promoción Corporativa</b>
	José Roberto Cayetano Jiménez Celorio <b>Gerente de Banca de Inversión</b>
	Mario César Alvite Castellanos <b>Analista de Banca de Inversión</b>
<b>Auditor Externo Mancera S.C.</b>	Alejandro Ceceña Magallón <b>Socio de Aseguramiento</b>
<b>Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.</b>	Claudia Leticia Rizo Navarro <b>Socio de Aseguramiento</b>
<b>Jáuregui y Navarrete, S.C. (Asesores legales externos de la Emisora)</b>	Miguel Irurita Tomasena <b>Socio</b>
	Alberto Balderas Fernández <b>Socio</b>
	Minerva Castro Mayagoitia <b>Asociado</b>

Ninguno de los expertos o asesores que participan en la Oferta es propietario de acciones representativas del capital social de la Emisora, sus subsidiarias o afiliadas.

El funcionario de la Compañía encargado de las relaciones con inversionistas es el señor Gustavo Victoria Campos el Director de Administración y Finanzas y puede ser contactado en sus oficinas ubicadas en Paseo del Valle No. 5131, Fraccionamiento Guadalajara Technology Park, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco, México, al teléfono 33 3777 1500, o en la dirección electrónica [gustavo\\_victoria@ciosa.com](mailto:gustavo_victoria@ciosa.com).

Ninguna de las personas antes mencionadas, con excepción de Jorge Armando Huguenin Bolaños Cacho quien es el socio principal de la empresa, detentan partes sociales de la Emisora únicamente como una inversión personal pasiva, la cual en su caso, representa un interés minoritario del capital social de la Emisora.

La información relacionada con el Programa, podrá ser consultada o ampliada a través del área de Relación con Inversionistas cuyos datos se encuentran en el apartado 1. “Información General – e. Documentos de carácter público” de este Prospecto.

### **3) LA EMISORA**

#### **a) Historia y desarrollo de la emisora.**

##### **i. Historia de la Emisora**

La emisora cuya razón social original se denominaba Ciosa Autopartes S.A. de C.V., fue constituida mediante escritura pública 1,961 de fecha 13 de Abril de 1988 con una duración de 99 años, otorgada ante la fe del Licenciado Eleuterio Valencia Carranza, Notario Público número 32 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, bajo inscripción 100-101 del tomo 274 del libro Primero del registro de comercio de fecha 30 de Mayo de 1988.

En el año 1991 la emisora contaba con una pequeña red de distribución de autopartes que cubría los estados del Pacífico y Norte de México e importaba los productos de otros países asiáticos, así como de EUA. Cabe mencionar que la emisora cubre el mercado denominado “*aftermarket*”, es decir, dirigido al mercado de autos usados y semi-nuevos.

En el año 1998 la red de la emisora ya atendía a todos los estados del país y tenía relaciones comerciales con 15 países productores de autopartes, entre los que se encuentran Taiwan, India, Bulgaria, Brasil, España, China, Estados Unidos de América, Argentina, Francia e Italia entre otros.

En el año 2001, se fusionó la emisora con la empresa Consorcio Hupla, S.A. de C.V. subsistiendo la primera como fusionante mediante la Escritura pública 45,077 de fecha 15 de Octubre, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Bosco Covarrubias Gómez, Notario Público Suplente 43 de Guadalajara, Jalisco.

En el año 2002 se inicia una revisión de los procesos operativos para ganar eficiencia y velocidad, así mismo, se decide la construcción de un centro de distribución de clase mundial con más de 7,000 mts<sup>2</sup> en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. En esta misma ubicación se encuentran ubicadas las oficinas corporativas de la Emisora. La dirección de las mismas es Paseo del Valle 5131, Colonia Guadalajara Technology Park, Zapopan, Jalisco. El teléfono de sus oficinas es el 52 (33) 37-77-15-00.

En ese mismo año se inicia la revisión de un plan de negocio para instalar centros de distribución regionales con mostradores de venta al público

A partir de fines del año 2008 se inicia un nuevo proceso de estructuración con los siguientes objetivos:

- Complementar el portafolio de producto especializado en partes eléctricas y fuel injection con líneas específicas de partes mecánicas.
- Establecer presencia en las principales ciudades del país a través de la apertura de Centros de Distribución.

En el año 2008 la compañía realizó una inversión en acciones por un monto de 701 mil pesos el cual representó el 99.99% del capital social de la empresa Ciosa USA Inc. Dicha empresa se constituyó para comercializar algunas partes eléctricas en el mercado de Estados Unidos de América. En el año 2010 la compañía adquirió el 51% de la empresa Ciosa North América LLC por un importe de 649 mil pesos. Esta empresa estaba enfocada en la comercialización de partes de Fuel Injection en el mercado de Estados Unidos de América. Al 31 de Diciembre 2010 Grupo Ciosa decidió dar de baja la inversión de las 2 empresas para enfocar sus recursos estratégicos y operativos en el mercado nacional.

En el año 2009, mediante escritura Pública 16,415, de fecha 28 de Mayo de 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Mario Enrique Camarena, Notario Público 28 de Guadalajara, Jalisco, actuando en el protocolo de la Notaria 99 de Guadalajara, Jalisco, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de Marzo de 2009, por medio de la cual, GRUPO CIOSA, S.A. de C.V. se transforma en GRUPO CIOSA, S. de R. L. de C.V. (“Grupo Ciosa”).

Para el 2009 y 2010 la compañía definió un plan de expansión de Centros de Distribución en las principales ciudades del país, aperturando en el 2009 León, Puebla y Monterrey y en 2010 Villahermosa y Torreón. También se incorporan líneas nuevas de producto (Partes Mecánicas) y se lleva a cabo el rediseño del concepto de Tiendas Propias para llegar a un modelo híbrido, es decir, venta al público en mostrador y centro de distribución.

Derivado de este plan de expansión y rediseño de concepto de tiendas, la compañía ha realizado inversiones en instalaciones fijas, mobiliario y equipo por un monto de 8.3 millones de pesos para el año 2009, 2.8 millones de pesos para 2010 y 2.9 millones de pesos para 2011. En cuanto a las inversiones en capital de trabajo, los refuerzos de inventario e incorporación de líneas nuevas son los principales destinos. Dichas inversiones en inventario han significado montos de 28 millones de pesos en el año 2009, 8 millones de pesos para el año 2010 y 10 millones de pesos para el año 2011.

Actualmente cuenta con Centros de Distribución en los estados de Jalisco, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Coahuila, Aguascalientes y próximamente en Baja California Norte y Sinaloa.

## **b) Descripción del negocio.**

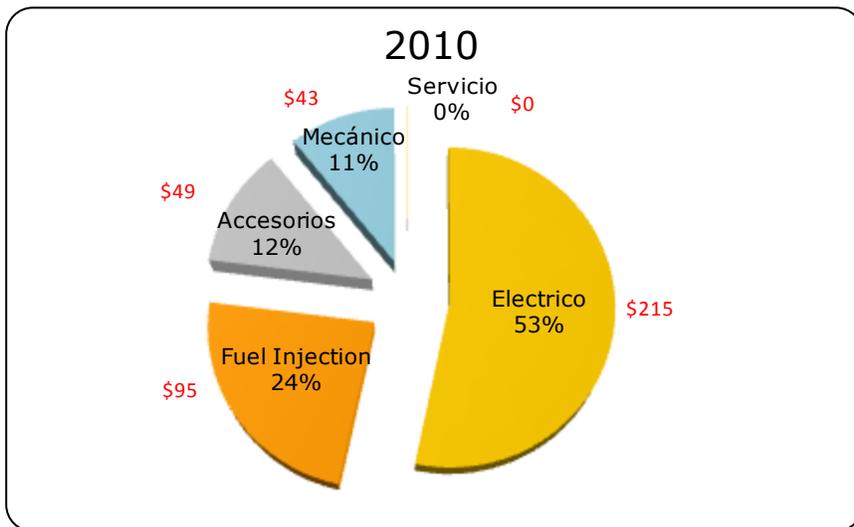
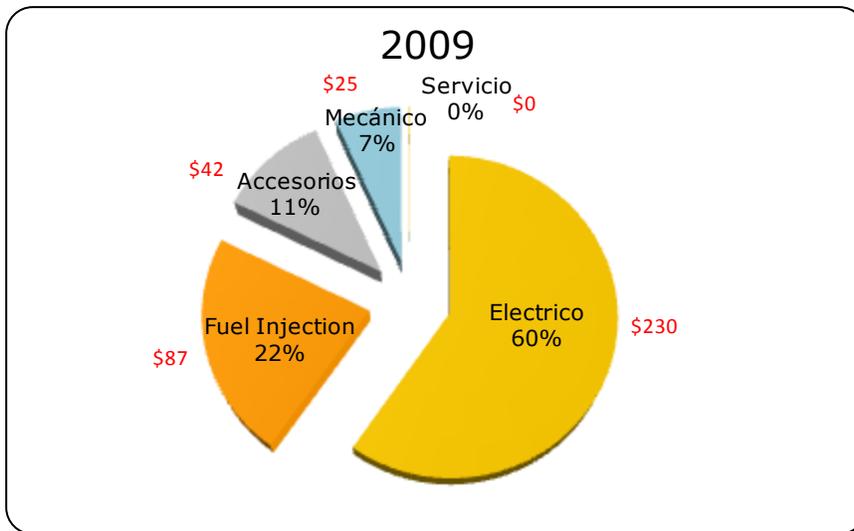
### **i. Actividad principal.**

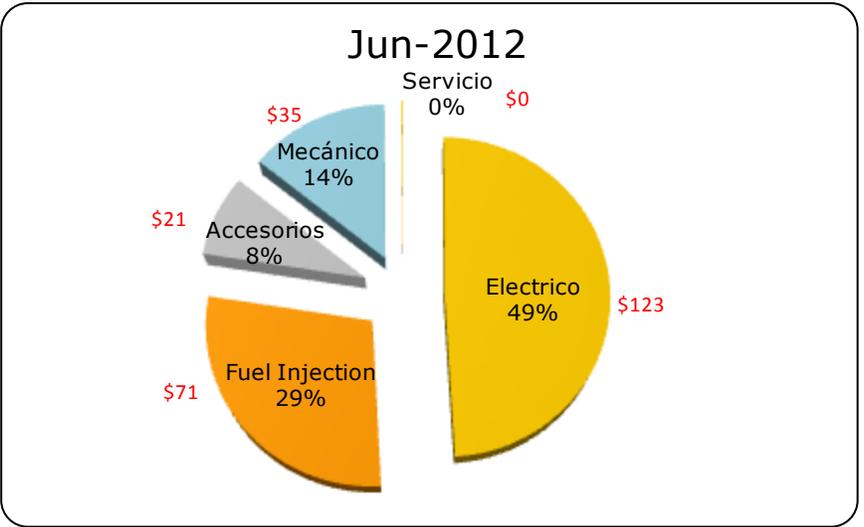
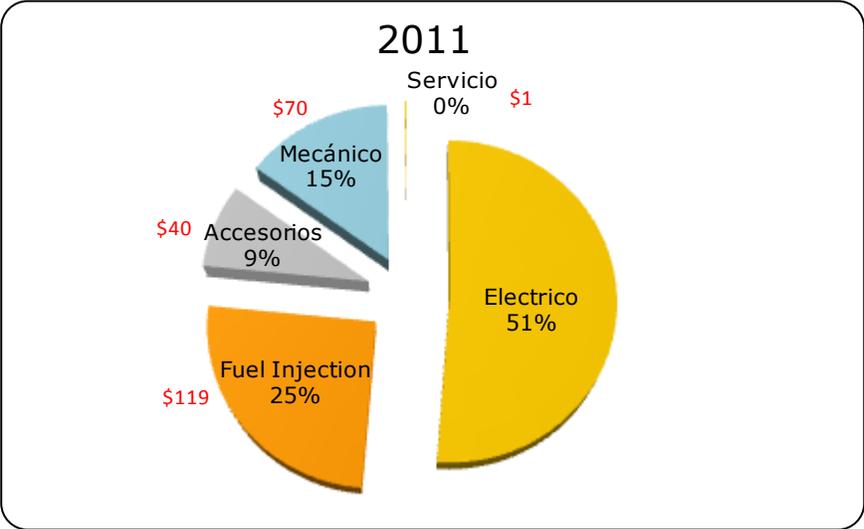
La actividad principal de Grupo Ciosa es la comercialización de autopartes, especializándose en partes eléctricas (marchas, alternadores, *switches*, relevadores, planchas, cables, terminales, sockets, fusibles, módulos de ignición, enfriamiento, focos de halógeno, entre otros), y de *Fuel Injection* (ignición, sensores, bombas de gasolina, control electrónico, filtros de combustible, equipo y accesorios de

diagnóstico, químicos, entre otros). Dentro de su portafolio de productos también se incluyen accesorios tales como plumas limpiaparabrisas, bocinas y herramientas entre otros.

A partir del 2010 también se incorporaron líneas de partes mecánicas (filtros de aire, aceite y refrigerante, bandas, termostatos, tapones y depósito de refrigerante, bujías y kits de *clutch* entre otros).

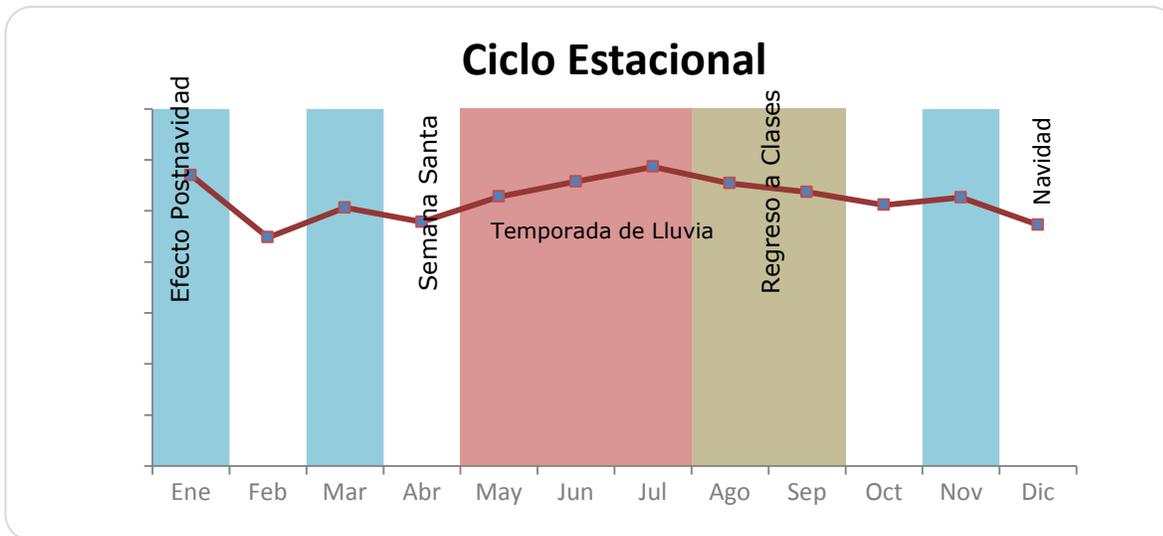
La participación del total de ventas y por año 2009,2010, 2011 y al segundo trimestre del 2012 se muestra en las gráficas siguientes:





*Fuente: Información de venta por familia de los años 2009, 2010, 2011 y Ene- Jun 2012, Grupo Ciosa.*

De la misma manera se muestra una gráfica en donde se ejemplifica el ciclo tradicional comercial de la Emisora:



Fuente: Información de ventas de Grupo Ciosa de los últimos 3 ejercicios completos (2009, 2010 y 2011).

Enero es un buen mes de venta, normalmente el mejor, debido a que la disminución de compras por la temporada navideña que se recupera en este mes.

La época de Semana Santa, normalmente en Abril, la venta disminuye por la temporada vacacional.

En los meses de Mayo, Junio y Julio la venta se incrementa por la temporada de lluvia que genera más venta en artículos como plumas limpiaparabrisas y baterías.

En los meses de Agosto y Septiembre la venta se contrae un poco por el regreso a clases.

Diciembre es típicamente un mes bajo por la temporada navideña.

La emisora compra aproximadamente el 65% de sus productos en el extranjero. Cuenta con alrededor de 230 (doscientos treinta) proveedores de 15 (quince) países diferentes, principalmente Estados Unidos de América y Canadá, Brasil, Bulgaria y China. Cabe mencionar que no existe dependencia con ningún proveedor al no representar ninguno más del 10% del total de las compras.

## ii. Canales de distribución.

La emisora cuenta con 2 mercados definidos para la venta: el mayoreo y el de menudeo.

Actualmente la emisora vende el 93% a través de distribuidores mayoristas, medio mayoristas y refaccionarias. El 7% restante se vende mediante puntos de venta propios directos al consumidor final. Estos porcentajes cambiarán con el tiempo, conforme los mostradores propios adquieran más cobertura y se incremente el número de éstos.

Actualmente se tienen 9 de puntos de venta para el menudeo que se mencionan a continuación:

Inmueble	Canal de venta	Ubicación	Fecha De Apertura	Superficie m2
Almacén Central	Mayoreo	Zapopan, Jalisco	2002	7,100
Puebla	Mayoreo y Menudeo	Puebla, Puebla	Julio 2009	1,337
Torreón	Mayoreo y Menudeo	Torreón, Coahuila	Agosto 2010	1,000
Monterrey	Mayoreo y Menudeo	Monterrey, Nuevo León	Octubre 2009	1,520
Villahermosa	Mayoreo y Menudeo	Villahermosa, Tabasco	Abril 2010	536
Aguascalientes	Mayoreo y Menudeo	Aguascalientes, Aguascalientes	Septiembre 2008	546
León	Mayoreo y Menudeo	León, Guanajuato	Junio 2009	1,487
Cruz del Sur	Mayoreo y Menudeo	Zapopan, Jalisco	Junio 2009	508
Laures	Menudeo	Zapopan, Jalisco	Febrero 2009	150
5 De Febrero	Mayoreo y Menudeo	Guadalajara, Jalisco	Abril 2010	445

Fuente: Información interna de Grupo Ciosa.

Las ventas en estos conjugan la venta al público en general a través de mostradores y la venta al mayoreo a través de centros de distribución. Para la atención de las ventas de mayoreo se tiene una estructura que incluye un gerente nacional de ventas con 9 gerencias regionales. También se cuenta con un director de línea para *Injetech*, marca registrada del Grupo Ciosa, los cuales son productos especializados en *Fuel Injection*. Su función principal es el fomento a las ventas mediante apoyo técnico del producto y apoyo a ejecutivos de ventas en negociaciones especiales con clientes. Dicho departamento se encuentra ubicado en las oficinas corporativas de Guadalajara y recibe el apoyo de 80 ejecutivos de ventas que cubren toda la República.

Para recibir los pedidos se tienen 4 canales:

- Los que levantan directamente los ejecutivos de ventas,
- Los recibidos por Internet en su página que es [www.ciosa.com](http://www.ciosa.com)
- Los recibidos por fax,
- Los pedidos recibidos por teléfono.

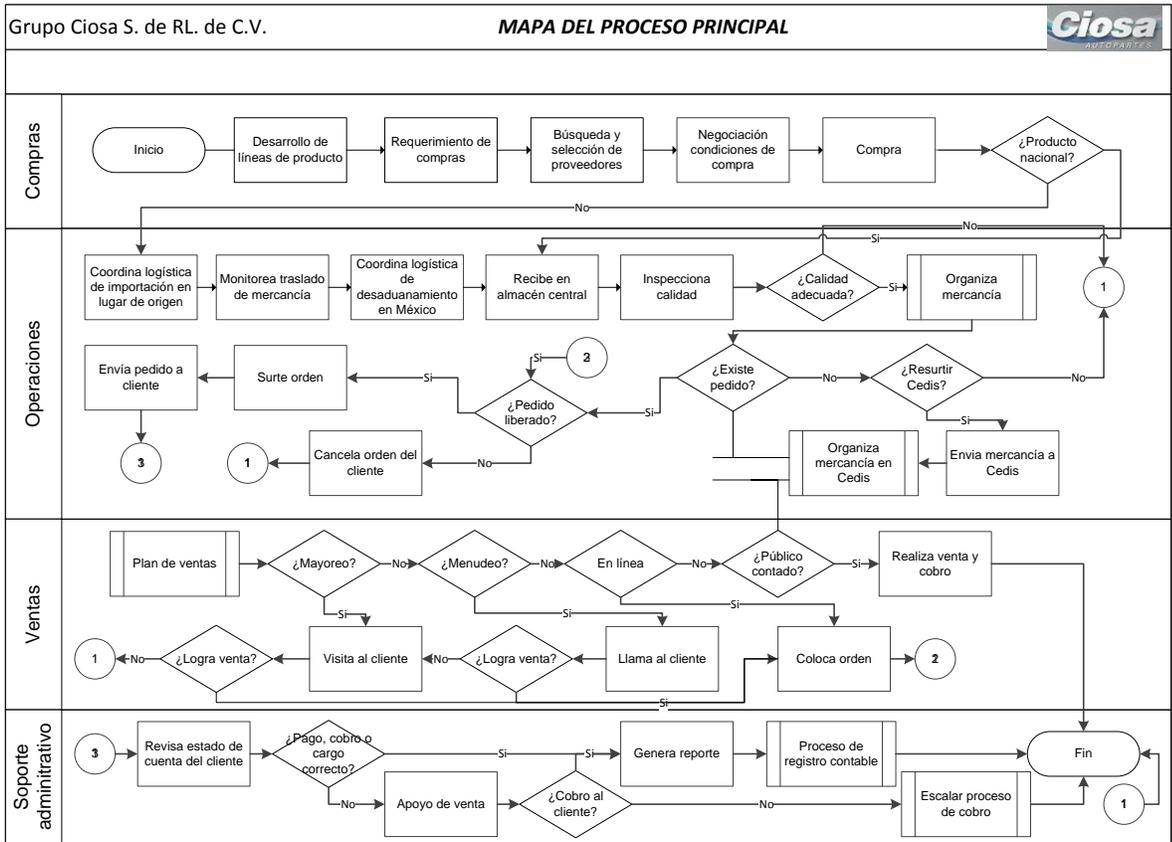
Los pedidos son capturados en el sistema de surtido, el cual genera un *picking list*, que es un listado donde aparecen todos los artículos que van a ser surtidos en orden especial para hacer un solo recorrido por la bodega, evitando movimientos innecesarios de personal para reducir los tiempos. El pedido surtido pasa al área de empaque donde se verifica cada pieza para asegurarse de que se completó correctamente dicho pedido; luego se empaqueta para ser embarcado.

La empresa tiene como compromiso de entrega y de surtido los siguientes parámetros:

En el Almacén Central: En el caso de pedidos locales, todo lo que se reciba hasta las 4:00 pm se entrega el mismo día. En el caso de pedidos foráneos se realiza el corte a las 5:00 pm y se embarca el mismo día. El tiempo de entrega depende de la localidad a la que se mande, sin exceder de 72 horas.

En los centros de distribución regionales: En un radio de 5km a la redonda el compromiso es de una hora o de inmediato si el cliente va por el producto.

A continuación se describe gráficamente el flujo del proceso principal de la emisora:



### iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

La compañía cuenta con marcas exclusivas y marcas propias para la comercialización de sus productos. Dentro del grupo de marcas exclusivas podemos mencionar Renard, (portadidos y reguladores), Areon, (aromatizantes), CDC (cable eléctrico) y T-Breaker (anticongelante).

Dentro del segmento de marcas propias, se cuenta con alrededor de 22 marcas registradas a nombre del accionista principal, entre las que podemos mencionar a INJETECH (Fuel Injection), Total Parts (solenoides, marchas y alternadores), ROI (iluminación e interruptores), ION (iluminación), Cooltech (bombas de agua y sensores de temperatura) y Max Light (iluminación) como las más representativas.

Así mismo, maneja marcas de primer nivel como BOSCH, AcDelco, Valeo, Gates, Lucas, LUK, entre otras.

Grupo Ciosa pertenece al **Bosch Business Club** categoría Diamante. Bosch Business Club es un grupo de clientes exclusivos de la Red de Distribuidores Bosch en México. El Objetivo del Club es el desarrollo y crecimiento de los negocios con Bosch a través de la aportación adicional de recursos para el desarrollo y crecimiento de sus clientes y la maximización de las ventas.

Adicionalmente, la emisora tiene descuentos especiales con varios proveedores derivado del volumen que la emisora maneja.

A continuación se presenta un cuadro que muestra información específica de las marcas registradas a nombre del socio principal:

	<b>NOMBRE DE LA MARCA</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>NOMBRE DEL TITULAR</b>	<b>VIGENTES HASTA</b>
1	D DURASEAL	06/05/1998	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	06/05/2018
2	INJETECH	25/04/2001	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	25/04/2021
3	IGNIPLUS	30/06/2000	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	20/06/2020
5	AIRTONE	13/12/2001	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	13/12/2021
6	GRUPO CIOSA, S. DE R.L. DE C.V.	19/08/2004	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	17/08/2014
7	CIOSA	25/04/2001	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	25/04/2021
8	SEUL ROI	03/10/2002	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	03/10/2012
9	SEUL ROI	03/10/2002	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	03/10/2012
10	SEUL ROI	19/12/2002	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	19/12/2012
11	SEUL ROI	03/10/2002	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	03/10/2012
12	SEUL ROI	30/03/2009	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	30/03/2019
13	COOLTECH SYSTEMS	28/10/2010	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	28/10/2020
14	AUTOPARTES TOTAL	04/06/2008	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	04/06/2018
15	FUSSER PARTS	24/11/2005	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO Y JAIME LUIS HUGUENIN PLANTER	24/11/2015
16	ROLTECH	24/11/2015	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO Y JAIME LUIS HUGUENIN PLANTER	24/11/2015
17	ROLTECH	18/08/2008	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO Y JAIME LUIS HUGUENIN PLANTER	18/08/2018
18	TOTAL PARTS	10/05/2005	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO Y JAIME LUIS HUGUENIN PLANTER	10/05/2015

19	RENARD	15/10/2012	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	15/10/2022
20	RENARD	15/10/2012	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	15/10/2022
21	INJEKTION FUEL SYSTEMS	23/10/2012	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	23/10/2022
22	INJEKTION FUEL SYSTEMS	23/10/2012	JORGE ARMANDO HUGUENIN BOLAÑOS CACHO	23/10/2022

Grupo Ciosa, S. de R.L de C.V., tiene celebrados contratos de licenciamiento para el uso de veintidós marcas, las cuales se encuentran debidamente registradas por sus propietarios ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI); dichos contratos son por un periodo de 10 años a partir de julio de 2012.

La importancia de uso de dichas marcas por parte de Grupo Ciosa, S. de R.L. de C.V., radica en el hecho de que al comercializar líneas propias las estrategias comerciales de la propia compañía posicionan la marca y se crea una mayor identidad con los clientes generando en consecuencia un valor intrínseco para dichas marcas.

Como se aprecia en el cuadro anexo, existen tres marcas vencidas recientemente y una más con vencimiento el próximo mes de diciembre. Toda vez que el IMPI para la renovación de marcas otorga un plazo de gracia de seis meses posteriores al vencimiento de la misma, en este caso las cuatro marcas están en proceso de trámite de renovación por otros diez años más.

En lo que respecta a las políticas referentes a la investigación y desarrollo de productos; estas no aplican toda vez que la compañía no desarrolla productos.

No existen contratos relevantes que no tengan que ver con el giro normal del negocio.

#### **iv. Principales Clientes.**

Debido a la naturaleza de su operación y a su red de distribución, Grupo Ciosa maneja una amplia cartera con alrededor de más de 2,500 clientes, de los cuales la mayor concentración presentada es del 1.4%, por lo que el modelo de negocio asegura la independencia entre clientes y la Emisora.

A continuación se presenta el porcentaje que representan los 10 principales clientes con respecto a la venta total con información a Junio 2012:

Cliente	Participación en las Ventas
Ventas de Mostrador	4.66%
Cliente 2	1.36%
Cliente 3	1.33%
Cliente 4	1.20%
Cliente 5	1.02%
Cliente 6	0.86%
Cliente 7	0.77%
Cliente 8	0.74%
Cliente 9	0.74%
Cliente 10	0.59%

Fuente: Información de ventas Ene-Jun 12 Grupo Ciosa.

**v. Legislación aplicable y situación tributaria.**

Grupo Ciosa está constituido y regido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, y le corresponde regirse para efectos tributarios como Persona Moral, contribuyente, causante o retenedor de las siguientes contribuciones:

- a) Impuesto sobre la Renta (ISR)
- b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

En términos de lo anterior y de la legislación fiscal vigente, Ciosa Autopartes está obligado al pago del impuesto que resulte mayor entre el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Empresarial a Tasa Única. La Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio fiscal 2012, establece una tasa aplicable de 30%. La Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única, vigente para el año 2012, establece una tasa aplicable de 17.5%. La determinación del impuesto mayor a pagar entre el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Empresarial a Tasa Única, se determina sobre bases distintas; el primero sobre una base de utilidad fiscal devengada y el segundo sobre la base de ingresos cobrados menos deducciones pagadas.

- c) Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- d) Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

Grupo Ciosa tiene las siguientes obligaciones en materia de retenciones de impuestos a terceros y entero de los mismos:

Impuesto por Pagos a Terceros (Retenedor de ISR e IVA por pago de Honorarios y Arrendamiento y 4% de IVA por concepto de fletes).

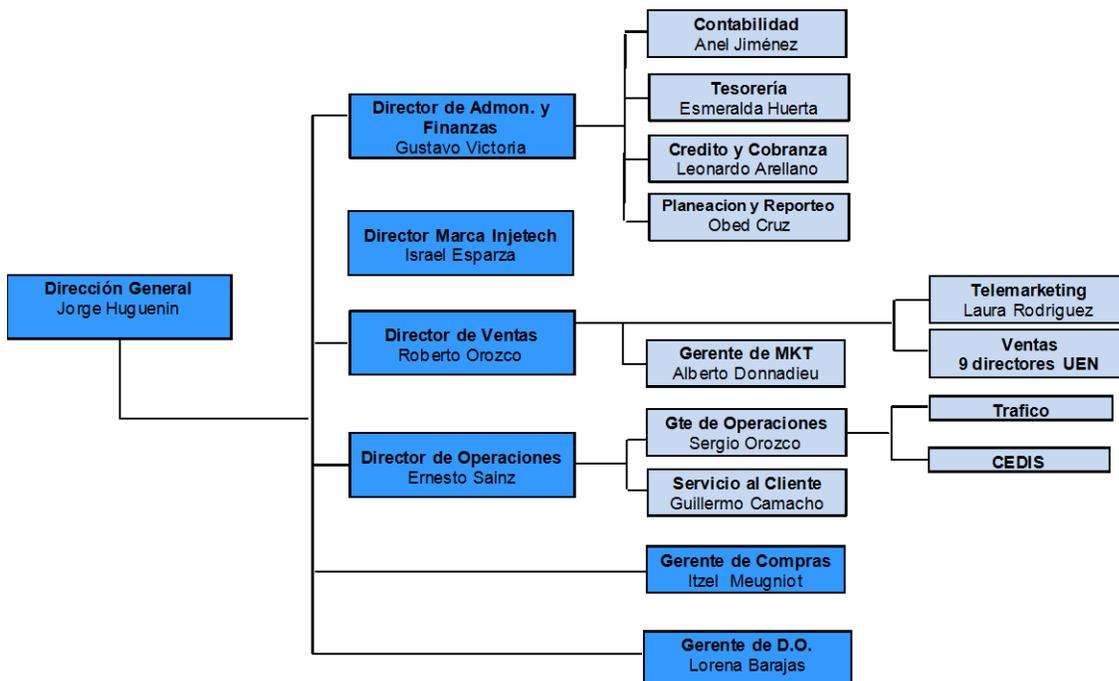
Ley Federal de Protección al Consumidor.  
Código Civil Federal  
Código de Comercio

**vi. Recursos Humanos.**

Los empleados y ejecutivos de la compañía se encuentran dados de alta en cuatro empresas prestadoras de servicios, de las cuales 2 de ellas son filiales de Ciosa Autopartes, quienes cumplen las obligaciones obrero-patronales sin contingencia alguna.

La empresa contaba con una plantilla laboral de 343 empleados al cierre de Junio 2012. De esta plantilla el 47% es considerado sindicalizado y el 53% de confianza. La compañía no cuenta con empleados temporales.

La estructura organizacional principal es la siguiente:



 **Integrante del Comité Directivo.**

Fuente: Información interna de Grupo Ciosa.

**vii. Desempeño ambiental.**

Grupo Ciosa como distribuidor de autopartes se encuentra dentro del sector de la industria limpia; por lo tanto, no genera por sí mismo productos tóxicos o en perjuicio al medio ambiente.

**viii. Información del mercado.**

Industria de Autopartes en México.

En México la industria de autopartes sigue la misma tendencia que la industria automotriz en su conjunto, esto tiene un impacto positivo ya que durante 2011 la producción de vehículos ligeros

alcanzó un nuevo record histórico de 2.5 millones de vehículos, cifra superior en un 13.1% a la reportada en 2010 y en un 21.6% con respecto a 2008, año en el que se había alcanzado la última cifra record de producción antes de la crisis de 2009.

Se prevé que el sector automotriz siga en ascenso durante los próximos años. México producirá más de 3 millones de vehículos ligeros al final de 2015, casi el doble de las unidades producidas en el 2009. El crecimiento de la Industria terminal beneficia a la industria de autopartes ya que el mercado demandará una alta de productos para las líneas de producción de las armadoras y a su vez el número de vehículos comercializados aumentará la demanda de los diferentes segmentos del mercado de repuesto o *aftermarket*. (Fuente: Organización Internacional de Productores de Vehículos OICA y Business Monitor)

La industria de Autopartes representa el 3% del total de la producción del sector manufacturero a nivel mundial. La industria es muy diversa, engloba los bienes de consumo final que se utilizan para suministrar a la industria terminal de automóviles (armadoras), así como también se encarga de abastecer al mercado de reemplazo o refacciones para automóviles usados (*aftermarket*). (Fuente: [www.promexico.gob.mx](http://www.promexico.gob.mx))

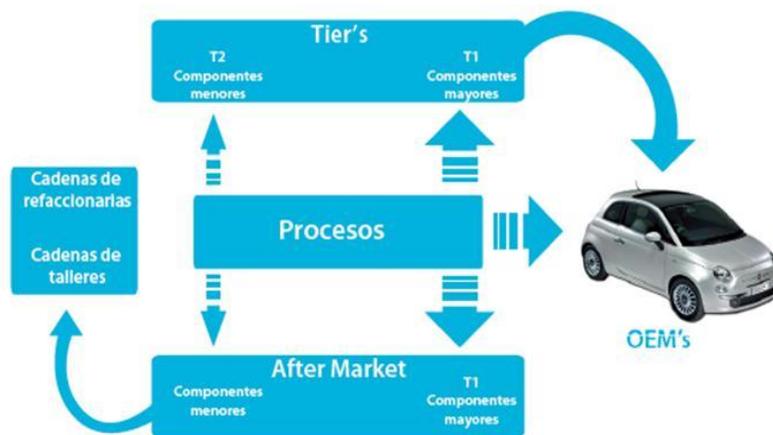
El valor de venta de autopartes en México para el año 2011 fue de 67,762 mdd, lo que comparado contra la cifra de 2010 tiene un crecimiento de 18% (57,371 mdd). Dicha cifra incluye la venta a armadoras y mercado de repuesto.(Fuente: *Industria Nacional de Autopartes, reportes acumulados 2010 y 2011*)

#### **viii. Cadena de Suministro.**

La cadena de suministro del sector de autopartes tiene su base principal en las empresas encargadas de realizar procesos tales como la forja, maquinado, soldadura, entre otros, ya que estos proveen de material a los diferentes niveles de producción de la industria, para realizar componentes mayores y menores para que estos a su vez suministren a las armadoras o OEM (*Original Equipment Manufacturers*).

Así mismo, las empresas encargadas de los diferentes procesos también suministran a las distribuidoras del segmento de repuesto o *aftermarket*, tales como grandes mayoristas, refaccionarias y cadenas de talleres. Grupo Ciosa pertenece al segmento de repuesto, siendo uno de los 10 grandes jugadores a nivel nacional en dicho segmento.

El siguiente diagrama ejemplifica la estructura de la cadena de suministro:



Fuente: ProMéxico.

Fuente: ProMéxico.

En la tabla siguiente se puede observar la participación por sistema o componente:

Sistema o Componente	Monto (Millones de Dólares)	% de Participación	% crec vs año anterior
Partes Electricas	14,787	22%	14%
Telas, Alfombras y Asientos	6,985	10%	10%
Partes para Motor	6,581	10%	31%
Transmisiones y Embragues	5,628	8%	22%
Accesorios y partes de uso automotor	4,363	6%	4%
Motores a Gasolina	3,706	5%	41%
Suspensión y Dirección	2,626	4%	35%
Motores a Diesel	2,557	4%	16%
Estampados y sus partes	2,470	4%	10%
Frenos y sus partes	2,195	3%	30%
Llantas y Neumáticos	1,372	2%	24%
Carrocerías	1,166	2%	27%
Aceites, Lubricantes y Líquidos automotores	1,116	2%	8%
Productos Automotores de Hule	777	1%	21%
Vidrios, cristales y parabrisas	496	1%	7%
Enfriamientos	316	0%	52%
Otros	10,620	16%	17%
<b>TOTAL</b>	<b>67,762</b>	<b>100%</b>	<b>18%</b>

Fuente: Industria Nacional de Autopartes Reporte Acumulado 2011

El segmento con mayor participación en el mercado de Autopartes es el de Partes Eléctricas, como se pudo observar en la tabla anterior (participación del 22% del total) Grupo Ciosa se caracteriza por ser un especialista en Partes Eléctricas y de Fuel Injection, siendo uno de los 3 grandes jugadores en este segmento a nivel nacional.

Durante 2011 Grupo Ciosa tuvo un crecimiento por encima del segmento de Partes Eléctricas al registrar un 17.2% en comparación contra el año 2010.

Las partes eléctricas y los sistemas electrónicos, como el *Fuel Injection*, están teniendo un desarrollo muy importante impulsados por la preocupación por el medio ambiente y el ahorro de combustible como tendencias mundiales.

Cada vez más armadoras comercializan vehículos híbridos y eléctricos, por lo que se espera que el segmento en donde participa Grupo Ciosa tenga un crecimiento continuo en los siguientes años.

Grupo Ciosa tiene un Departamento especializado en detectar las tendencias y necesidades del mercado, para ser como siempre lo ha sido una empresa innovadora en la solución a la demanda de los diferentes mercados.

No obstante lo anterior, el mercado de la venta de autopartes es altamente competitivo aun siendo uno de los líderes del mismo. Algunas de las entidades que operan estos negocios son más grandes y tienen mayores recursos financieros que la Compañía, tienen un mayor número de ubicaciones, han estado en operación por más tiempo, y pueden estar mejor establecidas en los mercados en los que la Compañía tiene o planea abrir Centros de Distribución. Por lo anterior, los competidores de la Compañía podrán ser capaces de invertir mayores recursos para atraer a clientes que, de otro modo, harían pedidos a Ciosa Autopartes. La falta de capacidad de la Emisora para competir favorablemente en el mercado de distribución de autopartes podría tener un efecto sustancial adverso en los negocios, resultados operativos y situación financiera de la Emisora; sin embargo, cabe mencionar sus veinticuatro años de incursión en el mercado mitiga este riesgo

**ix. Estructura corporativa.**

Grupo Ciosa S. de R.L. de C.V. no pertenece a ningún grupo (holding) ni cuenta con subsidiarias.

La compañía tiene relaciones comerciales con ciertas empresas o personas físicas que se consideran afiliadas. Entre estas se encuentran las siguientes: CDC Wire, S.A. de C.V., Eximfligth, S.A. de C.V., Teconología en Silicones, S.A. de C.V., Biozone Chemical, S.A. de C.V., Eximcom, S.A. de C.V., ITX International, S.A. de C.V., Corporativo de Servicios a Terceros, S. de R.L. de C.V., Promoción de Servicios de Administración, S. de R.L. de C.V., Servicios y Selección, S. de R.L. de C.V., Produce Servicios Integros, S.C., Foresta Group LLC, Alternativa Empresarial, S. de R.L. de C.V., Justo a Tiempo, S. de R.L. de C.V., Ayspro, S. de R.L. de C.V., Sinergia en Apoyos Empresariales, S. de R.L. de C.V., Jaime Luis Huguenin Planter (socio hasta 2009) y Jorge Armando Huguenin Bolaños Cacho.

**x. Descripción de los principales activos Fijos.**

El activo fijo principal con el que cuenta la empresa en su balance general es el equipo de almacén que se encuentra en sus centros de distribución regionales y almacén central. Dicho activo asciende a un monto de 12.2 millones (monto original de la inversión) al 30 de Junio 2012.

La emisora cuenta con un total de 9 puntos de venta al público y un almacén y oficinas corporativas, los cuales se encuentran en inmuebles arrendados. A continuación se muestra una tabla en donde se indican las direcciones y la vigencia de los contratos de arrendamiento de los mismos:

Inmueble	Ubicación	Duración del Contrato	Vigencia
Matriz Guadalajara GTP	Paseo del Valle No. 5131 Fracc. Guadalajara Technology Park, Zapopan, Jalisco.	5 Años	del 2 de Enero de 2009 al 1 de Enero de 2014
CEDIS 5 de febrero	Calz. Del ejercito No. 1429 esq. 5 de febrero Col. Quinta Velarde, Guadalajara, Jalisco	5 Años	del 01 de julio de 2009 a 30 de junio de 2014
CEDIS Cruz del Sur	Av. Cruz del Sur No. 3363 Col. Loma Bonita Ejidal, Zapopan, Jalisco.	5 Años	del 01 de Abril de 2009 al 01 de Abril de 2014
Mostrador Laureles	Av. Laureles No. 314 Col. La Villa, Zapopan, Jalisco.	1 Año	del 01 de Junio del 2012 a 31 de Mayo de 2013
CEDIS Aguascalientes	Av. Universidad No. 216-A Fracc. San Cayetano Aguascalientes, Aguascalientes.	3 Años	del 01 de Noviembre de 2010 al 31 de Octubre de 2013
CEDIS León	Blvd. Miguel Hidalgo No. 2513 Col. Valle del sol, Leon, Guanajuato.	2 Años	de 15 de Noviembre de 2010 al 14 de Noviembre de 2012
CEDIS Monterrey	Av. Nogalar No. 506-A Sur Col. Nogalar Industrial San Nicolas de los Garza, Nuevo León.	4 Años	del 15 de Enero de 2011 al 14 de Enero de 2015
CEDIS Puebla	Ala poniente No. 1302 local B Col. Centro Puebla, Puebla.	5 Años	del 01 de Febrero de 2010 al 31 de Enero de 2015
CEDIS Torreón	Blvd. Diagonal Reforma No. 1440 Ote. Col. Santa Maria Torreon, Coahuila.	3 Años	del 01 de Junio de 2010 al 30 de Mayo de 2013
CEDIS Villahermosa	Av. Carlos Pellicer Camara No. 435 Col. Punta Brava, Villahermosa, Tabasco.	5 Años	del 01 de octubre de 2009 al 30 de Septiembre de 2014

Fuente: Información Interna de Grupo Ciosa

El promedio de metros cuadrados por mostrador es de 150m<sup>2</sup> a 300 m<sup>2</sup> según ubicación. (1 tienda como concepto puro y ocho como concepto híbrido). El 70% de la superficie total se utiliza como almacén.

El promedio de m<sup>2</sup> de los centros de distribución es de 1,500m<sup>2</sup>. de los cuales, el 80% corresponde a almacén.

En el caso de la Matriz Guadalajara (Ubicada en Technology Park Guadalajara, Jalisco) tiene una superficie de 12,910.5 m<sup>2</sup> con la siguiente distribución: Almacén 70%, descarga 5%, embarque 5%, oficinas 10% y estacionamiento 10%.

Adicionalmente, la emisora es propietaria de un edificio y construcción, cuyo valor en el activo fijo de la empresa asciende a \$1.3 mdp (Monto original inversión), que se refiere a una bodega propiedad de la empresa ubicada en Guadalajara, diferente a las antes mencionadas del Technology Park, mismo que en este momento no está siendo utilizado, la emisora está evaluando el destino que le dará.

La compañía cuenta con 2 créditos simples con garantía hipotecaria con BBVA Bancomer, los cuales se presentan en la sección 4, inciso “c” del presente prospecto. La garantía otorgada para estos créditos es el inmueble donde se encuentran las oficinas y almacén central de Grupo Ciosa. Dicho inmueble no pertenece a la compañía sino al fundador de la misma, Jaime Luis Huguenin Planter.

Con fecha 6 de julio de 2012, la Compañía adquirió una bodega ubicada en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco con un valor de \$10,801,724. Para completar el pago de este inmueble, se contrató un crédito con garantía hipotecaria con Banco Nacional de México, S.A. por un monto de \$9,000,000 con una vigencia de cinco años. El crédito genera intereses ordinarios a razón de una tasa TIIIE a 28 días más 3.9%.

**xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.**

Se describe los litigios vigentes:

Materia	Parte	Vs	Importe	Empresa	Autoridad	Expediente	fecha de inicio
Penal	Actora	Villareal Refacciones S.A. de C.V.	\$338,000	Grupo Ciosa	Agencia de Ministerio Público Número 8 de Delitos Patrimoniales, Guadalajara, Jalisco	A.P. 2362/2009 Mesa C	14/05/2009
Mercantil	Actora	Duarte Rocha Gerardo	\$47,000	Grupo Ciosa	Juzgado. 10° de lo Mercantil, Ira. Instancia Guadalajara, Jalisco.	4272/2009	18/11/2009
Laboral	Demandada	Gabriela Martínez y Gabriela Flores		Grupo Ciosa y Prestadora de Servicios	5° Junta Especial de la Local de conciliación y arbitraje, Jalisco, Ira. Instancia	3070/2010/5 B	28/10/2010
Laboral	Demandada	Pascual Silva Villanueva		Grupo Ciosa y Prestadora de Servicios	11° Junta Especial de la Local de conciliación y arbitraje, Nuevo Leon Ira. Instancia	07618/1/11/2012	06/07/2012
Laboral	Demandada	Saldívar Ibarra Celia del Carmen Vendedor Aguascalientes +		Grupo Ciosa y Prestadora de Servicios	24° Junta Especial de la Local de conciliación y arbitraje, Aguascalientes, Ira. Instancia	377/2009	01/09/2006
Laboral	Demandada	Jose Alfredo Perez Gonzalez		Grupo Ciosa y Prestadora de Servicios	4° Junta Especial de la Local de conciliación y arbitraje, Jalisco, Ira. Instancia	388/2011/4-F	26/04/2011
Laboral	Demandada	Carlos Oswaldo Romero Green		Grupo Ciosa y Prestadora de Servicios	8° Junta Especial de la Local de conciliación y arbitraje, México D.F. Ira. Instancia	1109/2012	25/01/2012
Propiedad Industrial	Actora	Comercial Importadora S.A. de C.V.	\$180,000	Grupo Ciosa	H. Sala Especializada en Materia de Propiedad Industrial TFJF y A Mexico, D. F.	1532/11-EPI-01-6	01/09/2011
Propiedad Industrial	Actora	American World Accesories S.A. de C.V.	\$500,000	Grupo Ciosa	Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual del IMPI, Mexico, D.F.	p.c.1598/2007 (M-118)13451 P.C. 1858/2007(L-352)15646	21/09/2007 01/11/2007

*Fuente: Información interna de Grupo Ciosa.*

La Emisora señala de acuerdo a la tabla anterior que no considera relevantes los procesos, judiciales, administrativos o arbitrales, de los litigios descritos anteriormente, ya que no considera que puedan tener un efecto relevante adverso sobre sus resultados de la operación y su posición financiera. La compañía no se encuentra declarada en concurso mercantil de acuerdo a los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la ley de Concursos Mercantiles.

**4) INFORMACIÓN FINANCIERA**

**a) Información financiera seleccionada**

La tabla que se incluye a continuación contiene un resumen de la información financiera de la Compañía por los períodos indicados. Dicho resumen está sujeto a la información detallada incluida en los estados financieros de la Compañía, incluyendo las Notas a los mismos, y en la sección “Comentarios y Análisis por Parte de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación” de este Prospecto, y debe leerse en conjunto con dicha información. Los estados financieros auditados de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 están preparados de conformidad con las Normas Mexicanas de Información Financiera (NIF). A partir del 1 de enero de 2012, la Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), fijando el 1 de enero de 2011 como fecha de transición a las NIIF. Por lo tanto, los estados financieros no auditados por los periodos de 6 meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011 que han sido preparados de conformidad con las NIIF, no son comparables con los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009. De igual manera los estados financieros internos al 30 de Septiembre 2012 y 2011 están preparados bajo NIIF.

Los estados financieros auditados han sido preparados en pesos con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2007. La inflación de 2011, 2010 y 2009 determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, a partir de julio de 2011, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y que anterior a esa fecha era publicada por el Banco de México, fue de 3.81%, 4.40% y 3.57%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.26%, nivel que, de acuerdo a Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario. Derivado de la adopción de las NIIF la Compañía eliminó los efectos de la inflación reconocidos en el capital contable y los activos no monetarios desde el año 1999 hasta el 31 de diciembre de 2007 los cuales se revelan en la Nota 4 de los estados financieros no auditados por los periodos de 6 meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011.

La información financiera y operativa seleccionada que se incluye a continuación se deriva en parte de los estados financieros consolidados de la Compañía, que en lo concerniente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009, fueron auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu y en lo concerniente a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2011 fueron auditados por Mancera S.C., miembro de Ernst & Young Global.

Estado de Resultados	Años concluidos al 31 de Diciembre (1)			Por los periodos de 6 meses terminados al 30 de Junio (2)		Por los periodos de 3 meses terminados al 30 de Junio (3)	
	2011	2010	2009	2012	2011	2012	2011
Ventas netas	472,511,174	402,835,362	384,652,973	249,900,431	231,077,000	123,804,383	118,893,299
Costo de ventas	312,761,894	258,391,159	241,076,982	162,421,382	148,067,158	81,033,257	76,819,551
<b>Utilidad bruta</b>	<b>159,749,280</b>	<b>144,444,203</b>	<b>143,575,991</b>	<b>87,479,049</b>	<b>83,009,842</b>	<b>42,771,126</b>	<b>42,073,748</b>
Gastos de operación	129,205,262	126,048,554	121,220,475	64,485,648	62,849,036	31,667,282	32,450,564
<b>Utilidad de operación</b>	<b>30,544,018</b>	<b>18,395,649</b>	<b>22,355,516</b>	<b>22,993,401</b>	<b>20,160,806</b>	<b>11,103,844</b>	<b>9,623,184</b>
Otros (gastos) ingresos, neto	294,644	875,516	1,425,254	(778,433)	(174,279)	(474,177)	(98,109)
Costo de financiamiento:							
Intereses a cargo, neto	(8,240,104)	(8,893,405)	(6,721,635)	(3,588,369)	(3,893,490)	(1,909,114)	(2,051,466)
(Pérdida) ganancia cambiaria, neta	(3,322,755)	(338,499)	(723,755)	562,685	(286,215)	(1,502,375)	(479,793)
	(11,562,859)	(9,231,904)	(7,445,390)	(3,025,684)	(4,179,705)	(3,411,489)	(2,531,259)
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>19,275,803</b>	<b>10,039,261</b>	<b>16,335,380</b>	<b>19,189,284</b>	<b>15,806,822</b>	<b>7,218,178</b>	<b>6,993,816</b>
Impuestos a la utilidad	7,220,759	4,355,191	5,345,929	7,764,825	6,478,611	3,586,333	2,815,324
<b>Utilidad antes de operaciones discontinuadas</b>	<b>12,055,044</b>	<b>5,684,070</b>	<b>10,989,451</b>	<b>11,424,459</b>	<b>9,328,211</b>	<b>3,631,845</b>	<b>4,178,492</b>
Pérdida de operaciones discontinuadas	0	0	(144,620)	0	0	0	0
<b>Utilidad neta</b>	<b>12,055,044</b>	<b>5,684,070</b>	<b>10,844,831</b>	<b>11,424,459</b>	<b>9,328,211</b>	<b>3,631,845</b>	<b>4,178,492</b>

- (1) La información financiera para los años terminados al 31 de diciembre 2011, 2010 y 2009 se presenta bajo Normas Mexicanas de Información Financiera.
- (2) La información financiera para los periodos de 6 meses terminados el 30 de junio 2012 y 2011 se presenta bajo Normas Internacionales de Información Financiera.
- (3) La información financiera para los periodos de 3 meses terminados el 30 de junio 2012 y 2011 se presenta bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

	31 de Diciembre 2011 (1)	31 de Diciembre 2010 (1)	31 de Diciembre 2009 (1)	30 de Junio 2012 (2)	31 de Diciembre 2011 (2)	1 de Enero 2011 (2)
<b>Balance General</b>						
Activo circulante:						
Efectivo	1,593,023	3,734,779	3,690,153	3,970,285	\$1,593,023	3,734,779
Clientes neto	68,114,438	50,008,745	51,249,094	77,307,751	68,114,438	50,008,745
Partes relacionadas	19,279,921	23,294,435	14,934,837	27,422,724	19,279,921	23,294,435
Impuestos por recuperar	-	1,817,660	2,259,671			1,817,660
Inventarios neto	153,742,859	188,516,727	195,963,626	165,618,504	153,742,859	188,516,727
Pagos anticipados	3,891,523	833,658	1,067,180	6,730,444	3,891,523	833,658
Otras cuentas por cobrar	6,479,341	1,198,084	457,306	2,941,575	6,479,341	1,198,084
<b>Total del Activo Circulante</b>	<b>253,101,105</b>	<b>269,404,088</b>	<b>269,621,867</b>	<b>283,991,283</b>	<b>253,101,105</b>	<b>269,404,088</b>
Foresta Group, LLC, parte relacionada			3,461,734			
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	13,920,844	14,801,836	15,190,761	12,924,227	13,228,864	13,631,716
Otros activos, neto	6,124,583	7,234,403	7,570,656	5,874,697	6,124,583	7,232,050
Activos netos de operaciones discontinuadas	0	0	556,797			
<b>Total del activo</b>	<b>273,146,532</b>	<b>291,440,327</b>	<b>296,401,815</b>	<b>302,790,207</b>	<b>272,454,552</b>	<b>290,267,854</b>
<b>Pasivo y Capital Contable</b>						
Pasivo a corto plazo:						
Documentos por pagar	40,974,760	45,619,112	63,728,733	47,174,526	40,974,760	45,619,112
Proveedores	43,453,142	47,857,671	75,739,539	67,362,510	43,453,142	47,857,671
Partes relacionadas	2,370,675	5,909,617	6,432,999	938,691	2,370,675	5,909,617
Impuestos por pagar	6,576,958	2,578,657	147,780	5,800,145	6,576,958	2,578,657
Otras cuentas por pagar	616,826	234,283	365,823		616,826	234,283
Impuesto a la utilidad	3,011,374		199,750	3,128,748	3,011,374	
<b>Total del pasivo a corto plazo</b>	<b>97,003,735</b>	<b>102,199,340</b>	<b>146,614,624</b>	<b>124,404,620</b>	<b>97,003,735</b>	<b>102,199,340</b>
Pasivo a largo plazo:						
Documentos por pagar	43,378,336	46,100,000	0	43,027,996	42,775,436	45,557,300
Impuestos sobre la renta diferido	7,633,349	11,584,179	15,152,195	7,265,267	7,607,516	11,413,270
<b>Total del pasivo</b>	<b>148,015,420</b>	<b>159,883,519</b>	<b>161,766,819</b>	<b>174,697,883</b>	<b>147,386,687</b>	<b>159,169,910</b>
Capital contable						
Capital social	41,423,868	41,423,868	41,423,868	18,416,684	18,416,684	18,416,684
Resultados acumulados	83,707,244	90,132,940	93,211,128	109,675,640	106,651,181	112,681,260
<b>Total del capital contable</b>	<b>125,131,112</b>	<b>131,556,808</b>	<b>134,634,996</b>	<b>128,092,324</b>	<b>125,067,865</b>	<b>131,097,944</b>
<b>Total del capital contable y del pasivo</b>	<b>273,146,532</b>	<b>291,440,327</b>	<b>296,401,815</b>	<b>302,790,207</b>	<b>272,454,552</b>	<b>290,267,854</b>

- (1) La información financiera para los años terminados al 31 de diciembre 2011, 2010 y 2009 se presenta bajo Normas Mexicanas de Información Financiera.
- (2) La información financiera al 30 de junio 2012, 31 de diciembre 2011 y 1 de enero 2011 se presenta bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

**b) Información financiera por línea de negocio y zona geográfica.**

La compañía tiene operaciones solamente dentro del territorio nacional. Para la comercialización de sus productos se tiene dividido el país en 9 regiones las cuales son medidas de manera independiente para evaluar el desempeño de cada una. Dichas regiones se integran como sigue:

*Bajío: San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes*

*Sur: Guerrero, Oaxaca, Puebla, Veracruz Sur y Morelos*

*Norte: Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz Norte*

*Península: Tabasco, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán*

*Norte Centro: Chihuahua, Durango, Zacatecas y Coahuila*

*Pacífico Sur: Sinaloa y Baja California Sur*

*Pacífico Norte: Sonora y Baja California Norte*

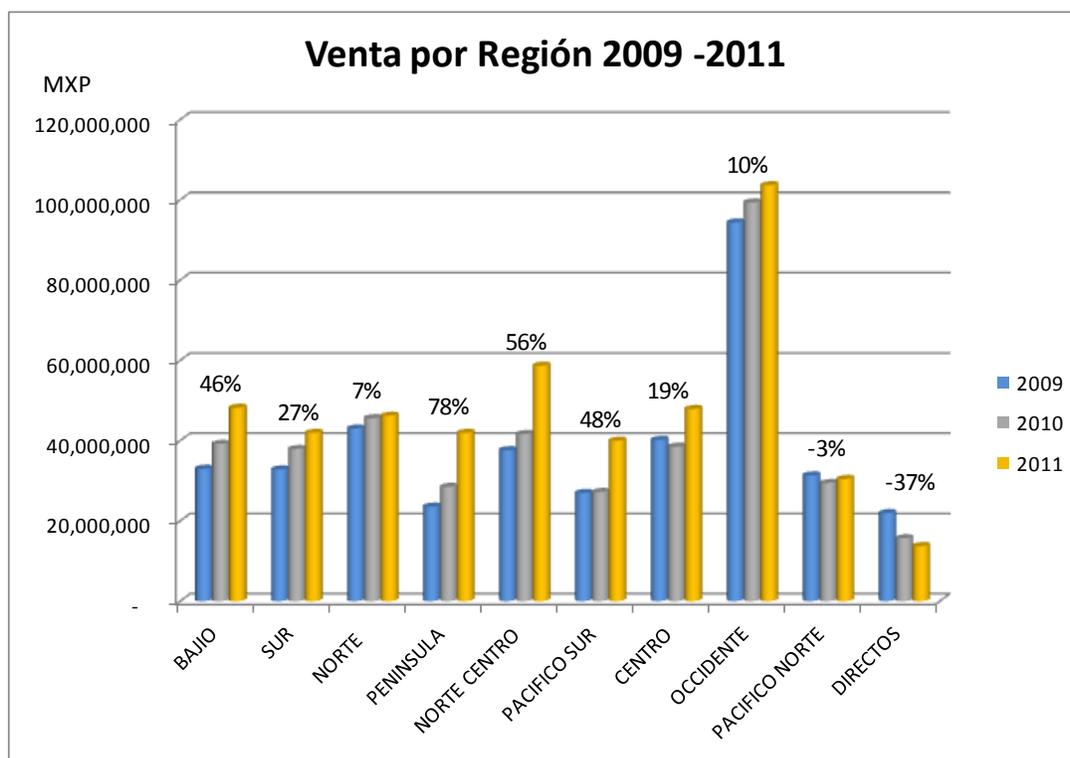
*Centro: Estado de México, Distrito Federal e Hidalgo*

*Occidente: Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán*

*Clientes Directos: el segmento de clientes directos, incluye los clientes con operación nacional y por lo tanto no pertenecen a ninguna región.*

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la administración realizó el análisis de desempeño de cada uno de los segmentos geográficos, con base en los volúmenes de ventas, el costo de ventas y los gastos de operación que afectaron los resultados por segmento; así como la cartera y el nivel de inventarios requerido por cada segmento para realizar sus operaciones. Hasta el ejercicio 2009, la administración no consideraba los gastos de operación como parte de la evaluación y monitoreo por segmentos, por lo tanto las revelaciones de dicho periodo no incluyen los gastos de operación.

A continuación se presenta una gráfica que muestra el comportamiento de ventas por región por los 3 últimos ejercicios completos. Asimismo la gráfica muestra el crecimiento acumulado 2009-2011 de cada región.



*Fuente: Información de ventas por región de Grupo Ciosa de los últimos 3 ejercicios completos (2009, 2010 y 2011).*

La región de mayor importancia dado su volumen de ventas es la de Occidente, la cual concentra alrededor del 23% del total de las ventas. Las regiones con los mayores crecimientos de 2009 a 2011 son aquellas donde se abrieron Centros de Distribución y Mostradores, con excepción de la región norte ya que esta plaza se ha visto afectada por la inseguridad, mostrando un crecimiento menor al esperado.

Con relación al segmento de clientes directos, es decir clientes que no pertenecen a ninguna región por ser a nivel nacional, en el 2010 se muestra un decremento con respecto a 2009 debido a que la compañía decidió dejar de surtir a un cliente mayorista que representaba competencia directa y que distorsionaba los precios en el mercado. Referente a la región Pacifico Norte es la zona que más afectada se ha visto por la distancia que tarda la mercancía en ser surtida, hasta 72 horas, frente a la distribución local de competidores. Al respecto la compañía tiene planeado según su estrategia 2013 la apertura de un centro de distribución y mostrador en Tijuana, Baja California y uno adicional en Culiacán, Sinaloa para retomar una posición competitiva en esta región del país.

La información referente a venta por familia de producto se presenta en la sección 3b de este documento.

Información por segmentos de las ventas, por los últimos tres ejercicios completos y por los periodos concluidos al 30 de junio de 2012 y 2011:

<b>Ventas</b>	Años concluidos al 31 de Diciembre			Periodo de 6 meses al 30 de Junio	
	2011	2010	2009	2012	2011
Región					
Península	41,672,791	28,359,911	23,701,127	24,985,289	19,703,674
Occidente	105,934,110	95,466,610	92,285,774	55,564,560	50,587,734
Bajío	47,571,807	39,138,594	33,198,855	23,832,661	22,575,558
Norte	45,799,935	44,896,254	43,316,984	26,766,517	22,273,099
Sur	41,720,425	40,893,104	33,022,030	22,876,369	21,027,125
Pacífico Norte	30,180,666	50,472,670	58,658,464	13,425,939	16,016,835
Pacífico Sur	39,504,036	6,087,048		18941632	17886629
Norte Centro	58,090,775	41,462,539	37,863,219	30,355,088	28,577,811
Centro	47,426,996	38,720,307	40,438,405	28,182,139	23,901,254
Clientes directos	14,609,633	17,338,325	22,168,115	4,970,237	8,527,281
<b>Total</b>	<b>472,511,174</b>	<b>402,835,362</b>	<b>384,652,973</b>	<b>249,900,431</b>	<b>231,077,000</b>

Información por segmentos del costo de ventas, por los últimos tres ejercicios completos y por los periodos concluidos al 30 de junio de 2012 y 2011:

<b>Costo de ventas</b>	Años concluidos al 31 de Diciembre			Periodo de 6 meses al 30 de Junio	
	2011	2010	2009	2012	2011
Región					
Península	26,407,103	17,731,776	14,557,289	15,620,378	12,318,036
Occidente	74,559,827	60,675,593	55,716,606	35,222,504	31,528,420
Bajío	31,544,031	25,219,428	20,730,324	15,388,841	14,516,039
Norte	29,517,681	29,305,120	27,239,899	17,619,801	14,464,081
Sur	26,882,079	26,480,160	20,407,733	14,653,255	13,333,654
Pacífico Norte	19,472,217	32,909,361	38,048,456	8,848,824	10,188,807
Pacífico Sur	25,336,737	3,821,798		12,277,051	11,187,885
Norte Centro	37,384,916	26,194,780	23,572,139	19,811,065	18,299,195
Centro	31,929,313	25,334,851	25,531,214	19,481,989	15,989,675
Clientes directos	9,727,991	10,718,291	15,273,322	3,497,674	6,241,366
<b>Total</b>	<b>312,761,894</b>	<b>258,391,159</b>	<b>241,076,982</b>	<b>162,421,382</b>	<b>148,067,158</b>

Información por segmentos de la utilidad bruta, por los últimos tres ejercicios completos y por los periodos concluidos al 30 de junio de 2012 y 2011:

<b>Utilidad bruta</b>	Años concluidos al 31 de Diciembre			Periodo de 6 meses al 30 de Junio	
	<b>Región</b>	2011	2010	2009	2012
Península	15,265,688	10,628,135	9,143,838	9,364,911	7,385,638
Occidente	31,374,283	34,791,017	36,569,168	20,342,056	19,059,314
Bajío	16,027,776	13,919,166	12,468,531	8,443,820	8,059,519
Norte	16,282,254	15,591,134	16,077,085	9,146,716	7,809,018
Sur	14,838,346	14,412,944	12,614,297	8,223,114	7,693,471
Pacífico Norte	10,708,449	17,563,309	20,610,008	4,577,115	5,828,028
Pacífico Sur	14,167,299	2,265,250		6,664,581	6,698,744
Norte Centro	20,705,859	15,267,759	14,291,080	10,544,023	10,278,616
Centro	15,497,683	13,385,456	14,907,191	8,700,150	7,911,579
Clientes directos	4,881,642	6,620,034	6,894,793	1,472,563	2,285,915
<b>Total</b>	<b>159,749,280</b>	<b>144,444,203</b>	<b>143,575,991</b>	<b>87,479,049</b>	<b>83,009,842</b>

Información por segmentos del gasto operativo, por los últimos tres ejercicios completos y por los periodos concluidos al 30 de junio de 2012 y 2011:

<b>Gasto Operativo</b>	Años concluidos al 31 de Diciembre			Periodo de 6 meses al 30 de Junio	
	<b>Región</b>	2011	2010	2009 (1)	2012
Península	12,707,486	11,935,360		6,617,509	6,231,194
Occidente	21,017,867	22,574,770		10,702,873	10,221,124
Bajío	14,932,964	15,985,515		7,536,964	7,489,672
Norte	14,758,863	14,900,462		7,533,927	7,096,995
Sur	14,184,878	16,009,320		7,114,745	6,918,818
Pacífico Norte	10,292,270	13,201,959		4,757,838	5,066,027
Pacífico Sur	11,003,858	2,210,779		5,231,026	5,174,499
Norte Centro	14,618,651	11,913,987		7,218,376	7,079,547
Centro	11,852,378	14,155,556		5,952,637	5,735,660
Clientes directos	3,836,047	3,160,846		1,819,753	1,835,500
<b>Total</b>	<b>129,205,262</b>	<b>126,048,554</b>		<b>64,485,648</b>	<b>62,849,036</b>

- (1) La administración no consideraba los gastos de operación como parte de la evaluación y monitoreo por segmentos, por lo tanto las revelaciones de dicho periodo no incluyen los gastos de operación.

Información por segmentos de la utilidad de operación, por los últimos tres ejercicios completos y por los periodos concluidos al 30 de junio de 2012 y 2011:

<b>Utilidad/ (Pérdida) de operación</b>					
<b>Región</b>	Años concluidos al 31 de Diciembre			Periodo de 6 meses al 30 de Junio	
	2011	2010	2009	2012	2011
Península	2,558,202	(1,307,225)		2,747,402	1,154,444
Occidente	10,356,416	12,216,247		9,639,183	8,838,190
Bajío	1,094,812	(2,066,349)		906,856	569,847
Norte	1,523,391	690,672		1,612,789	712,023
Sur	653,468	(1,596,376)		1,108,369	774,653
Pacífico Norte	416,179	4,361,350		(180,723)	762,001
Pacífico Sur	3,163,441	54,471		1,433,555	1,524,245
Norte Centro	6,087,208	3,353,772		3,325,647	3,199,069
Centro	3,645,305	(770,100)		2,747,513	2,175,919
Clientes directos	1,045,595	3,459,188		(347,190)	450,415
<b>Total</b>	<b>30,544,018</b>	<b>18,395,649</b>		<b>22,993,401</b>	<b>20,160,806</b>

**c) Informe de Créditos Relevantes.**

La empresa cuenta con distintas fuentes de fondeo, que le permiten llevar a cabo de manera eficiente la naturaleza de su negocio. Al segundo trimestre de 2012 mantiene relación con 5 (cinco) bancos, que en conjunto representan un monto total autorizado por \$126 millones de pesos, de los cuales tiene un saldo dispuesto de \$90.8 millones de pesos.

A continuación se presenta una tabla resumen de los créditos bancarios de la Compañía:

Montos en Millones de Pesos mexicanos

Institución	Tipo de Crédito	Garantía	Monto Autorizado	Saldo Insoluto	Disponible	Plazo (meses)	Vencimiento
Santander	Revolvente		\$ 15.0	\$ 15.0	\$ -	12	Sep-13
	Proveedores		\$ 3.0	\$ -	\$ 3.0	6	Mar-13
Invex	Revolvente		\$ 20.0	\$ 20.0	\$ -	12	May-13
BBVA	Simple	Hipotecaria	\$ 46.1	\$ 33.0	\$ -	72	Feb-16
	Simple	Hipotecaria	\$ 5.9	\$ 5.1	\$ -	60	Ago-16
	Líquido		\$ 10.0	\$ 5.5	\$ 4.5	36	May-15
Monex	Factoraje		\$ 10.0	\$ 5.3	\$ 4.7	12	Nov-12
	Factoraje USD		\$ 7.0	\$ 6.8	\$ 0.2	12	Jul-13
Banamex	Simple	Hipotecaria	\$ 9.0	\$ -	\$ 9.0	60	Jun-17
<b>Total</b>			<b>\$ 126.0</b>	<b>\$ 90.8</b>	<b>\$ 21.4</b>		

Fuente: Información Interna de Grupo Ciosa.

El crédito con Banco Monex autorizado por 10 millones de pesos será sustituido por el crédito líquido otorgado por BBVA por la misma cantidad.

Los créditos en pesos mexicanos generan intereses tomando como base la TIIE a 28 días más un margen aplicable que va desde los 330 a los 570 puntos base. La tasa ponderada con relación a los créditos autorizados al 30 de Junio 2012 es de 8.68% considerando un nivel de TIIE de 4.76%, con base en la tasa de interés promedio a 28 (veintiocho) días del mes de Junio publicada por Banco de México.

El crédito de factoraje en dólares de los Estados Unidos de América, contratado con Banco Monex, está autorizado por un monto de \$500,000 dólares y se presenta convertido a pesos mexicanos en la tabla anterior para fines de comparación. Dicho crédito devenga interés con un margen de 350 puntos base sobre la LIBOR a 6 meses.

Dentro de las cláusulas a las que se obliga la Compañía con los contratos de crédito firmados se encuentran el entregar estados financieros trimestrales no auditados y estados financieros anuales dictaminados por contador público independiente; así como mantener ciertas razones financieras, como son el índice de cobertura de intereses (al menos 2 a 1 veces la utilidad de operación/ gasto por intereses), el índice de liquidez (al menos 1.5 a 1 veces el activo circulante / pasivo circulante) e índice de apalancamiento (máximo 1.5 a 1 veces total pasivo / total capital contable). A la fecha de este prospecto la compañía se encuentra en cumplimiento con los compromisos establecidos. Adicionalmente existen algunas causas de vencimiento anticipado como son: escindirse o fusionarse sin consentimiento de los bancos, entrar en un procedimiento de concurso mercantil, enfrentar procesos judiciales que afecten su capacidad de pago a sus obligaciones, así como ceder sus principales activos a un tercero.

La Compañía considera que no existen contingencias con relación a los pasivos bancarios contratados, ya que a la fecha de este prospecto se encuentra al corriente con el pago de capital e intereses de cada uno. Asimismo no existe prelación de pagos con relación a los mismos.

**d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la empresa.**

El siguiente análisis está basado en y debe leerse conjuntamente con la sección “Información Financiera seleccionada” y con los Estados Financieros Anuales y notas a los mismos, los Estados Financieros no dictaminados de fecha intermedia al 30 de junio de 2012 y 2011 y los Estados Financieros internos al 30 de septiembre de 2012 y 2011 contenidos en el presente prospecto. Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este prospecto, han sido redondeados por lo que, en dicho sentido, las cifras expresadas para el mismo concepto ubicadas en diferentes secciones, podrán variar en proporciones menores y ciertas cifras referidas en contextos diferentes podrán no expresar el resultado aritmético exacto de las cifras que se mencionan en esta sección.

**e) Resumen de políticas contables significativas aplicadas.**

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros.

### *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos son reconocidos una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los productos, es probable recibir los beneficios económicos y éstos se pueden medir confiablemente. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

*Los ingresos por intereses se reconocen cuando se devengan y se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.*

### *Efectivo*

El efectivo está representado principalmente por depósitos bancarios.

### *Uso de estimaciones*

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

La preparación de los estados financieros intermedios no auditados conforme a las NIIF exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, las principales estimaciones están referidas:

- Determinación de la vida útil de los activos
- Las estimaciones de valuación de eventos por cobrar e inventarios
- Impuestos a la utilidad

### *Estimación para cuentas de cobro dudoso*

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 180 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

### *Inventarios y estimación para inventarios de lento movimiento y obsolescencia*

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de los mismos.

Al cierre de cada ejercicio, la Compañía analiza si existen pérdidas por deterioro en el valor de sus inventarios.

.

### *Inmuebles, mobiliario y equipo*

Los inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su tasa de depreciación anual estimada como se presenta a continuación:

Edificios y construcciones	5%
Mejoras a locales arrendados	5 al 16%
Equipo de almacén	10 al 16%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 al 16%

El valor de los inmuebles, mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. En estos casos, se determina el valor de recuperación de los activos mediante la obtención de su precio de venta y su valor de uso. Cuando el valor de recuperación es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. En los períodos terminados el 30 de junio de 2012 y 2011, no hubo indicios de deterioro.

### *Activos intangibles*

Los costos erogados en la adquisición de activos intangibles y que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base en el método de línea recta considerando la vida útil de dichos intangibles.

### *Arrendamiento*

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos que transfieran a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera tal de determinar una tasa constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

#### *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada en estos casos es antes de impuestos, y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

#### *Impuestos a la utilidad*

La Compañía determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) o del impuesto empresarial a tasa única (IETU), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

### **Periodo concluido el 31 de diciembre 2010 comparado con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2009.**

#### *Ingresos*

Las ventas de la Emisora registran un aumento de 4.7% al cierre del 2010 contra el año anterior, lo cual es originado principalmente por el crecimiento en ventas de los Centros de Distribución y mostradores aperturados el año 2009 (León, Puebla y Monterrey), ya que durante el ejercicio 2010 tuvieron un año completo de operación así como un mayor nivel de ventas de conformidad con las operaciones pronosticadas para estas regiones. El crecimiento promedio anual de las ventas 2010 en las 3 regiones mencionadas anteriormente fue del 13% comparada contra 2009.

Adicionalmente se inauguraron 2 centros de distribución durante 2010 en Villahermosa y Torreón, los cuales tuvieron buenos resultados al cierre del ejercicio contribuyendo así al incremento de las ventas, mostrando una curva de madurez mucho menor que la presentada en los primeros 3 centros de

distribución, aprovechando la experiencia de las aperturas anteriormente mencionadas. El crecimiento promedio anual de estas 2 regiones de 2010 vs 2009 fue de 16%.

#### *Utilidad Bruta*

La utilidad bruta del 2009 con respecto a las ventas del mismo ejercicio es del 37.3%, un nivel más alto que la tendencia histórica de la Compañía, en virtud de que el costo de ventas en ese periodo tuvo un beneficio por el tipo de cambio peso/dólar de los inventarios 2008 (vendidos en 2009) adquiridos a un tipo de cambio menor que el de 2009. Con respecto al año 2010 el margen bruto se ubica en 35.9% con respecto a las ventas, ya que el inventario vendido durante este periodo no tuvo un impacto significativo por los tipos de cambio peso/dólar utilizados y por ende la utilidad bruta se ubicó en los niveles normales de la Compañía.

#### *Gastos de Operación*

Los gastos de operación de la Compañía incluyen principalmente gastos por servicios administrativos derivados de las prestadoras de servicios en las que se incluye al personal, rentas de los centros de distribución, gastos de distribución y logística, gastos de mercadotecnia y depreciaciones.

Dicho gasto de operación aumenta en un 4% contra el año anterior 2009, \$4.8 millones de pesos, originado en una parte por el incremento en las ventas (gastos variables de ventas) por \$1.2 millones de pesos y por el gasto completo del año 2010 por las aperturas de los centros de distribución y mostradores 2009, así como por el gasto de las aperturas del mismo concepto en el 2010.

Adicionalmente, durante el ejercicio del 2010 se tuvieron gastos no recurrentes por un monto de \$2.5 millones de pesos derivado de cierres de puntos de venta no rentables y reubicaciones de los mismos, así como algunos gastos de la reestructura corporativa iniciada en el año de referencia.

#### *Otros ingresos*

En este rubro se reconocen principalmente ingresos derivados de la venta de activos fijos, y otros ingresos y gastos no operativos.

#### *Costo Integral de Financiamiento*

El resultado integral de financiamiento incluye los gastos financieros generados por créditos bancarios, así como las pérdidas y/o utilidades cambiarias. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente de las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual en el balance general.

El costo integral de financiamiento de la Compañía se eleva derivado del incremento en el nivel de apalancamiento con respecto al año anterior.

#### *Participación en los resultados de compañía subsidiaria.*

Al 31 de Diciembre 2009, la compañía contaba con Inversión en Acciones del 99.99% de CIOSA USA Inc, compañía con operación en Estados Unidos de América. Al 31 de Diciembre de 2010 la Compañía dio de baja la inversión en acciones en dicha subsidiaria para enfocar sus esfuerzos estratégicos en el mercado nacional.

#### *Impuesto a la utilidad*

El impuesto sobre la renta causado para el ejercicio completo 2010 se determinó en \$7.9 millones de pesos. Por su parte el impuesto sobre la renta diferido disminuyó en \$3.5 millones de pesos dando un impuesto a la utilidad de \$4.3 millones de pesos.

El ajuste anual por inflación del año 2010 fue del doble que el de 2009, es decir \$1.4 millones de pesos adicionales, lo que repercutió en el incremento de la tasa efectiva del impuesto a la utilidad.

#### *Utilidad Neta*

La utilidad neta disminuyó en 47.6%, \$5.1 millones de pesos, principalmente por la disminución del margen bruto, la aplicación de partidas no recurrentes en los gastos de operación y el incremento en los gastos financieros.

### **BALANCE GENERAL**

#### *Inventarios*

Los inventarios al cierre del 2010 sufren una disminución del 4%, \$7.4 millones de pesos, con respecto al año 2009; esto derivado de un control más estricto en el manejo de los mismos, así como un cambio en los criterios de máximos y mínimos de compra de mercancía haciendo más eficiente el índice de rotación de inventarios.

#### *Proveedores*

Los proveedores muestran una reducción del 37% en el ejercicio del 2010 con respecto al 2009 por \$27.8 millones de pesos, como consecuencia de la aplicación parcial del financiamiento adicional obtenido con bancos para disminuir el saldo de proveedores.

#### *Documentos por pagar*

Se obtienen líneas de crédito con Santander (\$15 millones de pesos) y Banco Monex (\$10 millones de pesos y 500 mil USD), Este financiamiento adicional, fue parcialmente utilizado para incrementar las líneas de producto de la compañía, adicionando autopartes de tren motriz, distribución y enfriamiento (partes mecánicas) por aproximadamente \$15 Millones de pesos, estrategia iniciada a finales del año 2009, y aproximadamente \$13 Millones de pesos para las aperturas de los nuevos Centros de Distribución ubicados en León, Guanajuato; Puebla, Puebla; Monterrey, Nuevo León; Villahermosa, Tabasco y Torreón, Coahuila. Adicionalmente, se sustituye un crédito de \$3 millones en dólares a corto plazo con Pacific Western Bank por un crédito a Largo Plazo con BBVA en pesos con

condiciones más favorables. Esta operación da a la compañía una mejor estructura de balance y elimina el riesgo cambiario en este rubro.

**Periodo concluido el 31 de diciembre 2011 comparado con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2010.**

*Ingresos*

Los ingresos de la Compañía aumentaron en un 17.3%, \$69.6 millones de pesos. Las regiones geográficas donde se ubican los centros de distribución aperturados en el 2009 y 2010 aportaron un 63% del incremento lo que representa \$ 44 millones de pesos.

Del mismo modo, las ventas de partes mecánicas, incrementan su participación en relación a la venta total, pasando de un 11% en 2010 a un 15% en el 2011.

Asimismo, se implementó un sistema de información para tener un seguimiento automatizado diario de la venta por cada vendedor del país, por cliente y por línea de producto, lo que permitió tomar acciones oportunas enfocadas al incremento del volumen de ventas y participación de mercado.

*Utilidad Bruta*

La utilidad bruta del 2011 con respecto a las ventas del mismo ejercicio es de 33.8%, la cual es menor en 2.1 puntos porcentuales comparada contra la utilidad bruta 2010 con respecto de las ventas del mismo ejercicio. Durante el ejercicio 2011, la Compañía dejó de comercializar ciertas líneas de productos resultando en una pérdida en el valor de los inventarios (no recurrente) por \$6, 814,443 la cual se registró como parte del costo de ventas del ejercicio 2011. Sin tomar en consideración este ajuste no recurrente, la utilidad bruta 2010 con respecto a las ventas del mismo ejercicio se ubicaría en 35%.

*Gastos de Operación*

A pesar de un incremento en ventas del 17.3%, el gasto de operación incrementó en tan solo un 2.5%, \$3.1 millones de pesos. Este manejo adecuado del gasto es generado principalmente por un proceso de eficiencia que la Compañía ha implementado en todas sus áreas desde el año 2010 y que ha resultado en la optimización de la estructura organizacional y control de gastos operativos. El incremento de los gastos de operación variable 2010 con respecto al año anterior fue parcialmente compensado por el ahorro obtenido en la optimización y control de los gastos operativos.

*Costo Integral de Financiamiento*

El gasto por intereses disminuye un 7.3%, \$653 mil pesos, respecto al año anterior principalmente por una disminución en el nivel de deuda bancaria, en virtud de que el crédito a Largo Plazo por \$46.1 millones de pesos obtenido con BBVA Bancomer en el 2010 se comenzó a amortizar en Febrero 2011.

Se genera una pérdida cambiaria en el año derivado de la depreciación de la moneda nacional frente al dólar estadounidense, pasando de 12.38 pesos/dólar al cierre de Diciembre 2010 a 13.99 pesos/dólar al cierre de Diciembre 2011.

#### *Impuesto a la utilidad*

El Impuesto sobre la Renta causado en el ejercicio 2011 fue de \$11.1 millones de pesos. Por su parte el impuesto sobre la renta diferido disminuyó en \$3.9 millones de pesos dando un impuesto a la utilidad de \$7.2 millones de pesos.

#### *Utilidad Neta*

La utilidad neta aumentó en 112%, \$6.3 millones de pesos, en el 2011 con respecto al 2010, derivado del incremento en ventas y de las estrategias aplicadas para mejorar la eficiencia en gastos comentados con anterioridad.

### **BALANCE GENERAL**

#### *Inventarios*

El almacén de mercancías muestra una disminución de 18%, \$34.7 millones de pesos, respecto al año anterior derivado de la implementación de un estricto manejo en las compras de las autopartes. Dentro de las acciones realizadas se establecen programas de compra anuales con los principales proveedores, se definen líneas de producto donde la compañía decide no continuar y estas líneas son desplazadas con apoyos comerciales especiales. Por último, durante 2011 la Compañía dio de baja de su catálogo de ventas algunas líneas de productos, contribuyendo esto a la disminución del saldo de inventarios 2011 con respecto al año anterior.

#### *Clientes*

La cartera de clientes se incrementa en un 36%, \$18.1 millones de pesos, debido a que se implementaron promociones para negociaciones especiales con clientes estratégicos y se otorgaron plazos de crédito mayores para impulsar el desplazamiento de algunas líneas de producto. Estas acciones no afectaron de manera significativa la cobranza durante el periodo y la estimación de cuentas incobrables se incrementó ligeramente pasando de un 2.71% en relación a la cartera total en el 2010 a un 3.02% para 2011.

#### *Créditos Bancarios*

Los créditos bancarios a corto plazo disminuyen en un 10%, \$4.6 millones de pesos, aprovechando la situación de liquidez de la compañía para el pago parcial de los mismos.

Por otra parte los créditos bancarios a largo plazo disminuyen un 6%, \$2.7 millones de pesos, como consecuencia de la amortización del capital en el año 2011.

**Periodo de 6 meses concluido el 30 de junio de 2012 comparado con el periodo de 6 meses concluido el 30 de junio de 2011.**

*Ingresos*

Los ingresos de la compañía aumentaron en un 8.1%, \$18.8 millones de pesos, con respecto al mismo periodo del año anterior. Este crecimiento es menor al registrado en el año 2011 debido a que las aperturas de los centros de distribución y mostradores de los años 2009 y 2010 alcanzaron su punto de madurez durante el ejercicio anterior. En consecuencia, dicho incremento se deriva principalmente del impulso que la compañía dio durante ese año al desplazamiento de líneas de productos específicas, principalmente a la marca propia más importante que es INJETECH. En el mismo periodo comparable, en 2011 la venta de esta línea representaba el 25% de la venta total mientras que en 2012 sube hasta 28%, lo que representa aproximadamente \$10 millones de pesos adicionales.

*Utilidad Bruta*

La utilidad bruta del 2012 con respecto a las ventas del mismo ejercicio es de 35.0%, el cual comparado contra la utilidad bruta del 2011 con respecto a las ventas del mismo ejercicio presenta una disminución de 0.9 puntos porcentuales. En este renglón se observa el efecto que ha generado la depreciación de la moneda nacional desde el último trimestre del 2011 y el primer semestre del 2012 en los productos de importación, los cuales representan el 65% de las compras totales.

*Gastos de Operación*

El gasto operativo aumenta un 2.6%, \$1.6 millones de pesos, respecto al mismo periodo comparable. Dicho incremento se refleja prácticamente en los gastos variables de venta por el aumento en los ingresos, compensado parcialmente por el ahorro obtenido en la optimización y control de los gastos operativos por las estrategias operativas implementadas desde el año 2010.

*Costo Integral de Financiamiento*

El gasto por intereses disminuye en un 7.8%, derivado de un menor saldo promedio de endeudamiento bancario respecto al mismo periodo que el año anterior. Dicha disminución se da por la amortización de los créditos a largo plazo.

El rubro de pérdida o ganancia cambiaria registra un efecto positivo de \$848 mil pesos contra el año anterior por la apreciación de la moneda nacional frente al dólar \$13.66 pesos/dólar al 30 de junio 2012 vs \$13.99 pesos/dólar al cierre de diciembre 2011.

*Impuesto a la utilidad*

El Impuesto sobre la Renta causado al 30 de junio 2012 se determinó en \$8.1 millones de pesos. Por su parte el impuesto sobre la renta diferido disminuyó en \$342 mil pesos dando un impuesto a la utilidad de \$7.7 millones de pesos.

### *Utilidad Neta*

La utilidad neta aumentó en un 22.5%, \$2.1 millones de pesos derivado principalmente del incremento en ventas y manteniendo un nivel de gasto operativo controlado, así como los efectos adicionales comentados anteriormente.

### **f) EBITDA Ajustada.**

La EBITDA ajustada no es una medida financiera bajo las Normas Mexicanas de Información Financiera ni las Internacionales. La EBITDA ajustada equivale a la utilidad neta excluyendo (i) depreciación y amortización, (ii) costode financiamiento neto (que está compuesto de gastos sobre intereses netos, ganancia o pérdida en tipos de cambio y ganancia o pérdida en posición monetaria), (iii) otros ingresos (gastos) e impuesto sobre las utilidades.

La EBITDA ajustada no constituye ni debe considerarse como una medida alternativa de la utilidad neta, ni un indicador del desempeño operativo de la Compañía o como una medida alternativa de los flujos de efectivo que reflejan su liquidez.

La Compañía considera que la EBITDA ajustada es una forma útil de medir su desempeño y es utilizada por los inversionistas y analistas para evaluar dicho desempeño y compararlo con el de otras empresas. Sin embargo, al efectuar dichas comparaciones los inversionistas deben tomar en consideración que la EBITDA ajustada no está definida ni reconocida como medida financiera por las Normas de Información Financieras mexicanas e Internacionales, y que es posible que distintas empresas la calculen en distintas formas y por lo tanto debe ser leída junto con las notas que la acompañan. La EBITDA ajustada, tal y como se presenta en esta tabla, no toma en consideración el capital de trabajo, los servicios de deuda financieros ni otros compromisos de la Compañía.

La EBITDA ajustada puede ser útil para facilitar comparaciones en cuanto al comportamiento operacional entre ejercicios y con otras compañías en nuestra industria ya que excluye el efecto de: (i) la depreciación y amortización, la cual representa un gasto que no está representado por una salida de efectivo, (ii) todo el resultado de financiamiento, los cuales pueden ser afectados por factores externos, incluyendo tasas de interés, y tipos de cambio, (iii) otros ingresos (gastos) que no sean recurrentes e (iv) impuesto sobre la renta. Sin embargo, la EBITDA ajustada tiene ciertas limitaciones importantes, ya que no toma en consideración: (i) el pago de impuestos que son una parte recurrente en la operación de la Compañía; (ii) depreciación y amortización siendo que la Compañía utiliza propiedades y equipo, así como otros activos de manera recurrente para generar utilidades y al mismo tiempo son parte integral de los costos incurridos; (iii) gastos de financiamiento, mismos que reflejan la estructura de gastos de capital de la Compañía y asiste a ésta última en generar utilidades; y (iv) no incluye otros ingresos y gastos como parte de la utilidad neta. Por lo tanto, cualquier tipo de medida que excluya los rubros relacionados con impuestos, depreciación y amortización, costos de financiamiento y otros gastos e ingresos tiene limitaciones importantes.

La EBITDA ajustada mostrada en esta tabla no toma en consideración las necesidades de capital de trabajo de la Compañía ni las cantidades necesarias para cubrir el servicio de su deuda u otras obligaciones. La EBITDA ajustada no debe considerarse en forma aislada o como medida substituta de la utilidad neta, el efectivo neto generado por las operaciones o el efectivo neto generado por las

actividades de inversión y financiamiento. La siguiente tabla contiene una reconciliación entre la utilidad neta y la EBITDA ajustada:

	Años concluidos al 31 de Diciembre			Por los periodos de 6 meses terminados al 30 de Junio		Por los periodos de 3 meses terminados al 30 de Junio	
	2011	2010	2009	2012	2011	2012	2011
	<b>Reconciliación EBITDA:</b>						
Utilidad neta del Ejercicio	12,055,044	5,684,070	10,844,831	11,424,459	9,328,211	3,631,845	4,178,492
Mas Depreciaciones y Amortizaciones	5,226,806	6,646,644	4,384,450	2,196,802	2,141,933	1,103,169	1,071,024
Mas Costo Integral de Financiamiento	11,562,859	9,231,904	7,445,390	3,025,684	4,179,705	3,411,489	2,531,259
Mas Impuestos a la utilidad	7,220,759	4,355,191	5,345,929	7,764,825	6,478,611	3,586,333	2,815,324
Menos otros ingresos neto	-294,644	-875,516	-1,425,254	778,433	174,279	474,177	98,109
Más							
Pérdida de operaciones discontinuadas	0	0	144,620	0	0	0	0
<b>EBITDA</b>	<b>35,770,824</b>	<b>25,042,293</b>	<b>26,739,966</b>	<b>25,190,203</b>	<b>22,302,739</b>	<b>12,207,013</b>	<b>10,694,208</b>
Partidas no recurrentes:							
Inventarios obsoletos y de lento mov.	6,814,443						
Gastos por reestructura operativa		1,417,379					
Cancelaciones de activos por reubicaciones y cierres de tiendas		1,088,000					
<b>EBITDA Ajustada</b>	<b>42,585,267</b>	<b>27,547,672</b>	<b>26,739,966</b>	<b>25,190,203</b>	<b>22,302,739</b>	<b>12,207,013</b>	<b>10,694,208</b>
Margen EBITDA	9.01%	6.84%	6.95%	10.08%	9.65%	9.86%	8.99%

Fuente: Estados financieros dictaminados 2009, 2010 y 2011. Estados financieros no auditados al 30 de junio de 2012 y 2011.

Nota: cifras en pesos MN.

### g) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

Históricamente la empresa ha financiado sus operaciones e inversiones en activos fijos a través de una combinación de recursos internos y recursos obtenidos por financiamientos. Los principales usos de efectivo han sido para capital de trabajo, siendo el inventario y la cartera el principal componente del mismo y para el servicio de la deuda.

	Años concluidos al 31 de Diciembre			30 de Junio
	2011	2010	2009	2012
Indice de Liquidez				
Activo Circulante / Pasivo Circulante	2.61	2.64	1.84	2.28

En general el índice de liquidez se encuentra en niveles aceptables que le permite a la compañía honrar sus obligaciones de corto plazo. Al cierre del 30 de junio de 2012 este indicador decrece ligeramente con respecto al cierre del año 2011 derivado de un mayor crecimiento en el renglón de créditos bancarios y proveedores.

	Años concluidos al 31 de Diciembre			30 de Junio
	2011	2010	2009	2012
Endeudamiento				
Pasivo Total / Capital Contable	1.18	1.22	1.20	1.36

El indicador de apalancamiento se incrementa ligeramente al cierre del 30 de junio de 2012 por un aumento de los créditos bancarios y proveedores para financiar compras adicionales en los inventarios en mercancía de alta rotación cuyo periodo de importación, en algunos casos, puede ser hasta de 4 meses.

#### **h) Control Interno.**

La Compañía ha establecido políticas y procedimientos de control interno que ofrecen la certeza de que las operaciones se efectúan, contabilizan y se informan de conformidad con los lineamientos establecidos por la dirección, de acuerdo con las Normas Mexicanas de Información Financiera y las Internacionales, según sea el caso, así como sus criterios de aplicación.

Las principales políticas y procedimientos de la Compañía regulan la forma en la que se llevan a cabo la compra de inventario, el pago de servicios, el control de calidad de los productos, el control de inventarios, la comercialización de los productos, el otorgamiento de créditos, la cobranza y administración de recursos financieros y el resguardo de activos fijos.

La dirección considera que el control interno de Grupo CIOSA, S. de R.L. de C.V. proporciona razonable seguridad para evitar errores e irregularidades y de que, en su caso, sean detectados oportunamente, ofreciendo apropiada certidumbre sobre la eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad en la información financiera y cumplimiento de leyes y regulaciones. Para asegurar lo anterior, Grupo CIOSA cuenta con controles para asegurar el cumplimiento de las políticas con un enfoque a minimizar riesgos que pudieran tener un impacto económico negativo para la Compañía.

#### **i) Operaciones Financieras Derivadas.**

La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando éstos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, contrata instrumentos financieros derivados para tener cubiertos al menos un 60% de los saldos dispuestos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Al 30 de junio de 2012 y 2011 así como al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 la Compañía celebró convenios de opción de tasas de interés con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés sobre sus líneas de crédito. Adicionalmente en el mes de Septiembre 2012 la empresa contrató forwards de tipo de cambio para cubrir el 50% de sus compromisos de pago con proveedores. La Compañía determinó el valor presente de estos instrumentos financieros derivados, los cuales, debido a su inmaterialidad no fueron registrados.

#### **j) Estimaciones Contables Críticas.**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF y NIIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas. Las siguientes son las principales estimaciones contables críticas de la Compañía:

- Reserva para cuentas de cobro dudoso: Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 180 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.
- Reserva para inventarios obsoleto y en exceso: La estimación de lento movimiento, se determina considerando el 100% de los inventarios de materiales y productos que no han mostrado rotación en los últimos 12 meses.
- Reserva por Impuestos a la utilidad diferidos: Nuestros activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación para aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.
- Determinación de la vida útil de activos: La vida útil de los activos se determina en función de las características de dichos activos, así como la experiencia de la Compañía en el uso de los mismos.

## **5) ADMINISTRACIÓN.**

### **Audidores externos**

El ejercicio 2009 fue dictaminado por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

Desde el ejercicio 2010 los auditores externos de la Emisora son Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global. El cambio de los auditores externos obedeció a una decisión de la compañía basada en

la reducción del costo de los servicios prestados por parte de E&Y en comparación con los costos anteriores.

En los 3 últimos ejercicios anuales, los Auditores Externos no han emitido opinión con salvedad u opinión negativa, ni se han abstenido de emitir opinión con relación a los estados financieros del Emisor. En este mismo periodo de 3 años, la compañía no ha contratado servicios adicionales distintos a los de auditoría con los despachos mencionados.

En el año 2012 el Emisor contrató los servicios de Ernst & Young para realizar el proceso de conversión de información financiera con ajustes de IFRS (“International Financial Reporting Standards”) y de revisión limitada de información al segundo trimestre de 2012 con la finalidad de incluirlo en el prospecto de emisión.

La responsabilidad de la designación del auditor externo a partir del año 2012 es del Consejo de Administración del Emisor, tomando en cuenta la independencia, profesionalismo y experiencia del despacho que es designado como auditor externo. Anteriormente el procedimiento seguido para la designación del auditor era conforme a una presentación de propuestas económicas al Director de Finanzas por los distintos despachos, donde se seleccionaba la propuesta que conjugara un precio competitivo soportada por las cualidades arriba mencionadas.

## **Comisario**

La sociedad no cuenta con un comisario toda vez que la LGSM no exige que cuente con esta figura..

## **Operaciones con personas relacionadas y conflicto de interés.**

### **Administradores y Socios.**

#### **i. Órgano de Administración**

El consejo de Administración de la Emisora es responsable de la toma de decisiones estratégicas y de la vigilancia en la ejecución de la misma. Evalúa el desempeño del Comité directivo a través de los resultados operativos y financieros para la consecución de los objetivos planteados.

La conformación del consejo es la siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Jorge Armando Huguenin Bolaños Cacho	Presidente del Consejo
Fernando Topete Dávila	Consejero
José Cesar Lau Yuen	Consejero
Jesús María Flores Ramos	Consejero
Jorge Robles Madrigal	Secretario – No Miembro

Los miembros del Consejo que se mencionan en la tabla anterior fueron designados mediante el acta de asamblea número 63,567 de fecha 30 de Noviembre de 2011.

A continuación se muestran algunos datos generales de los consejeros de la Emisora:

ii. Directivos Relevantes.

**Jorge Armando Huguenin Bolaños Cacho:** Empresario desde los 16 años, ingresó a Grupo Ciosa a la edad de 20 años donde ocupó diferentes puestos en varias áreas de la empresa hasta ocupar el cargo de Director General. Su gran visión de negocios y de estrategia permitió que Grupo Ciosa se consolidara como una de las principales empresas de Autopartes a nivel nacional. Como hombre de gran espíritu emprendedor, Jorge también posee participación accionaria en las empresas *Biozone Chemical* y *Altus Biopharm*. En la actualidad, Jorge tiene 41 años.

**Fernando Topete Dávila:** Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG). Miembro del programa AD-2 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE). Fundador de Grupo Lorena (dulces) y de la marca “Pelón Pelo-Rico”. Como hombre de gran espíritu emprendedor, Fernando posee participación accionaria en Grupo Tenerife S.A. de C.V., Grupo CIOSA, S de R.L. de C.V., Althus Biopharm, Frudest, S.A. de C.V. y GITSA S.A. de C.V. Participa en el Consejo de Administración en instituciones como Banamex, Compusoluciones, Nacional Financiera, Universidad Panamericana y Endeavor. También funge como Vicepresidente del Consejo Directivo en la CANACO de Guadalajara. En la actualidad, Fernando tiene 56 años.

**César Lau Yuen:** Ingeniero Mecánico Eléctrico del área Industrial por la Universidad Autónoma de Guadalajara, Master in Business Administration por Wharton School de la Universidad de Pensilvania en Estados Unidos de América. Programa de alta dirección en el Instituto de Empresa. Con amplia experiencia en el área financiera y de dirección general donde ha colaborado en puestos estratégicos en empresas como Banamex, Santander, Grupo Sidek-Situr y ocupó la posición de Director de Administración y Finanzas en Grupo Megacable por aproximadamente 12 años. Actualmente es socio director en Odissi, S.C. empresa dedicada a la consultoría financiera y de negocios, y cuenta con 54 años.

**Jesus Flores Ramos:** Contador Público Certificado egresado de la Universidad de Guadalajara (UGE) Cuenta con estudios de especialización en Impuestos y Finanzas y un diplomado en impuestos por la Universidad de Harvard. Socio de la firma Flores Garibay Moreno Padilla y Asociados, firma especializada en la consultoría fiscal y legal. Ha participado en consejos de administración y vigilancia en empresas tales como: Grupo Consorcio Hogar, Consorcio Terrenos y Corporación Tapatía de Televisión, entre otras. Actualmente Jesús tiene 54 años.

**Jorge Robles Madrigal:** Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana. Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Maestro en leyes por la “New York University School of Law”. Desde el año 2003 es Corredor Público número 46 del Estado de Jalisco y desde el 2007 Notario 73 de Guadalajara. Socio Fundador del despacho legal Robles, Tostado, Corona y Sanchez Gil S.C., donde se especializa en temas de derecho internacional privado, derecho corporativo y derecho inmobiliario. Actualmente Jorge tiene 41 años.

No existe parentesco por consanguinidad o civil entre los consejeros.

Los consejeros no reciben compensaciones por parte de la Emisora. Asimismo se informa que no hay un monto previsto o acumulado por la Emisora para planes de pensiones, retiro o similares para los Consejeros.

**Gustavo Victoria Campos:** Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Participante del programa D-1 del IPADE y del programa CFO: *becoming a strategic partner* por Wharton School de la Universidad de Pensilvania. Ha desempeñado puestos estratégicos en el área financiera en empresas familiares y transnacionales como Operadora de Servicios Mega, C&A México, Siemens VDO y Conagra Foods. Desde 2009 funge como Director de Administración y Finanzas y cuenta con 35 años.

**Roberto Fernando Orozco Gutierrez:** Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Diplomado en ventas estratégicas por el Instituto de Especialización para Ejecutivos. Roberto cuenta con una experiencia en el sector de autopartes de más de 10 años. De 1999 a 2002 laboró en una primera etapa con Grupo Ciosa, posteriormente incursionó como empresario iniciando una refaccionaria y tiempo después colaboró para ITX International. Desde 2011 funge como Director de Ventas y cuenta con 38 años.

**Salvador Israel Esparza Galindo:** Licenciado en Comercio Internacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Cuenta con un diplomado en administración de negocios y otro en ventas estratégicas por la misma institución. Cuenta con más de 12 años de experiencia en el sector automotriz de *Aftermarket*. De 1999 a 2002 laboró en una primera etapa con Grupo Ciosa, posteriormente colaboró con Bujías NGK, e incursionó como propietario de una refaccionaria. Desde 2010 es Director de marca INJETECH y cuenta con 35 años.

**Itzel Meugniot Hernández:** Técnico programador egresado de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA). Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector de autopartes. Inició su carrera en la empresa Promotora Megaterra de Occidente como gerente de sucursal. Es colaborador de Grupo Ciosa desde 1997, donde ha desempeñado diversos cargos hasta llegar a su posición actual de Gerente de Compras en 2009. Itzel tiene 39 años.

**Ernesto Javier Sainz Anaya:** Ingeniero Industrial egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Participante del programa D-1 del IPADE. Su experiencia incluye diversos sectores como el financiero y la industria. Ha colaborado en empresas como Grupo Financiero Inverlat, Grupo Plastival y CDC Wire, donde desempeñó cargos de Gerente General en estas últimas. Desde 2010 funge como Director de Operaciones. Ernesto tiene 42 años.

**Irma Lorena Barajas López:** Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) y maestría en administración por la misma institución. Cuenta con más de 17 años de experiencia profesional en áreas como Desarrollo Organizacional y Humano, Relaciones Públicas, Comunicación Organizacional, Servicio y Atención al Cliente, Mercadotecnia y Promoción tanto en Empresas como en Instituciones Educativas. Desde el año en curso funge como Gerente de Desarrollo Organizacional y cuenta con 40 años.

iii. Socios con Participación Relevante.

El capital social de la Emisora está distribuido de la siguiente manera:

Nombre del socio		Partes Sociales	Capital fijo	Capital variable	%	Valor
Jorge Armando Huguenin Cacho	Bolaños	1	2,999	13,790,026	89.99%	13,793,025
Sandra Elizabeth Huguenin Cacho	Bolaños	1	1	0	.01%	1
Corporativo ACR S.A de C.V.		1	0	1,532,558	10%	1,532,558
<b>TOTALES</b>		3	3,000	15,322,584	100%	15,325,584

*Fuente: Información Interna de Grupo Ciosa.*

**c) Estatutos Sociales y otros convenios.**

**Objeto Social.**- la sociedad tiene por objeto:

1.- La compra, venta, exportación, importación, fabricación, transformación, distribución y comercialización de toda clase de refacciones de vehículos de automotor, artículos, productos, artefactos, máquinas, vehículos terrestres, marítimos y aéreos, así como toda clase de mercancías o materiales industriales y automotrices, y cualquier otro bien relacionado con la industria de vehículos de automotor (terrestres, marítimos y aéreos), la industria automotriz, o la industria hulera.

2.- La prestación de asesoría, consultoría, asistencia técnica y en general toda clase de servicios relacionados con el objeto anterior, así como la capacitación de personal y prestación de servicios técnicos que se requieran.

3.- El arrendamiento, subarrendamiento, comodato, compra, venta, importación o exportación, de todo tipo de bienes inmuebles, o derechos sobre estos, necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

4.- El arrendamiento, subarrendamiento, comodato, compra o venta de toda clase de bienes inmuebles, o derechos sobre estos, necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

5.- Adquirir partes sociales, acciones, intereses, participaciones o derechos de fideicomitente o fideicomisaria, de otras sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, fideicomisos, negociaciones, o contratos, en México o en el extranjero, directamente o en bolsas de Valores a través de entidades financieras domiciliadas en México, reguladas o no reguladas, o domiciliadas en el extranjero.

6.- Obtener patentes y certificados de invención, registrar marcas comerciales y nombres comerciales; adquirir o enajenar, todo tipo de derechos de propiedad industrial y derechos de autor, así como recibir o conceder licencias o autorizaciones para el uso y la explotación de todo tipo de derechos de propiedad industria y derechos de autor.

7.- Representar a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, en México o en otros países.

8.- La emisión, aceptación, adquisición, posesión, endoso y negociación de toda clase de títulos de crédito, incluyendo la emisión de obligaciones y cualesquier otros títulos de deuda permitidos por la ley, con o sin garantías, así como descontar títulos de crédito, facturas o documentos u obligaciones a favor de terceros en relación con su objeto social; llevar a cabo operaciones financieras en los mercados bursátiles, incluyendo la emisión, colocación y adquisición de partes sociales, acciones, obligaciones, bonos y otros instrumentos bursátiles en los mercados nacionales o extranjeros, previas las autorizaciones de ley que corresponda, y con el objeto de cumplir con su objeto social.

9.- Recibir u otorgar créditos o préstamos con o sin garantías, así como solicitar y obtener fianzas de todas clases, solicitar y obtener seguros, así como otorgar avales u otro tipo de garantías personales o reales de obligaciones propias o de terceros, incluyendo la facultad de constituirse en obligado solidario o fiador, en relación con las actividades propias del objeto social.

10.- Ser parte en toda clase de contratos, convenios y actos jurídicos con cualquier persona física o moral, privada o de carácter público, nacional o extranjera, incluyendo contratos civiles, mercantiles, laborales, de crédito con o sin garantías reales o personales, para el cumplimiento de su objeto social.

11.- Abrir, operar y cancelar cuentas bancarias de cualquier clase con Instituciones de Crédito y/o Organizaciones Auxiliares de Crédito, nacionales o extranjeras, y autorizar a las personas que giren a cargo de las mismas, en los términos de los estatutos de la Sociedad.

12.- En general, llevar a cabo toda clase de actividades de comercio lícitas relacionadas con el objeto social a que se refieren los incisos anteriores; celebrar cualquier acto civil o mercantil necesario para cumplir con el objeto de la Sociedad; y realizar todo tipo de actividades comerciales y negociaciones que sean permisibles y puedan ser llevadas a cabo por una Sociedad mercantil bajo las leyes de México, los convenios internacionales de los que éste sea parte, o de cualquier país en el que ésta Sociedad opere de forma consuetudinaria o accidental.

**Duración.-** La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de constitución.

**Nacionalidad.**- La sociedad es de nacionalidad Mexicana. En los términos de la fracción I primera del artículo 27 veintisiete de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 15 quince de la Ley de inversión Extranjera y el artículo 14 catorce del Reglamento de la Ley de ley de Inversión Extranjera, se integra el convenio o pacto expreso consistente en que los socios extranjeros, ya sean actuales o futuros de la sociedad, se obligan ante la Secretaria de Relaciones Exteriores, a considerarse como nacionales respecto de las acciones, partes sociales o derechos que adquieran de la sociedad; los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la sociedad; y los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia sociedad. Los socios extranjeros, ya sean actuales o futuros de la sociedad, renuncian ante la Secretaria de Relaciones Exteriores, por el solo hecho de ingresar a la sociedad, a invocar la protección de sus gobiernos bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación los derechos y bienes que hubiesen adquirido.

**Capital Social.**- El capital social de la sociedad estará dividido en capital social mínimo sin derecho a retiro, y en el capital social variable. El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro es la cantidad de \$3,000.00 TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). El capital social estará representado por 2 dos o más partes sociales que deberán ser íntegramente suscritas y pagadas con un valor un peso o sus múltiplos. Respecto al capital social variable, tiene máximo ilimitado. el capital social podrá aumentarse como resultado de aportaciones en efectivo, especie, por capitalización de primas sobre partes sociales, capitalización de utilidades retenidas o de reservas de valuación y reevaluación de otras aportaciones previas de los socios, o por cualquier otro concepto que la asamblea acuerde. La asamblea de socios podrá resolver sobre el aumento o disminución del capital social en su parte variable, la cual para su validez, no será necesario su protocolización no registro ya que no implican éstos movimientos ninguna modificación a los estatutos de la sociedad.

**Aumentos de Capital.**- En caso de aumentos de capital, los socios tendrán el derecho preferente de suscribir y pagar dicho aumento, en proporción al valor de la parte social de que sean tenedores. Los socios deberán ejercitar dicho derecho preferente dentro del periodo de quince días siguientes a la fecha de publicación en periódico oficial del domicilio de la Sociedad y uno de los diarios de mayor circulación de dicho domicilio, del acuerdo de la asamblea que haya decretado dicho aumento. Sin embargo, si en la asamblea estuviera representado la totalidad del capital social, el citado plazo de quince días se contará a partir de la fecha de la celebración de la asamblea y los socios se considerarán notificados del acuerdo desde ese momento, por lo que no será necesaria su publicación, siendo válida en su caso, la renuncia que en la asamblea se haga de dicho derecho.

**Partes Sociales.-** De acuerdo con la segunda parte del artículo 69 sesenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en los sucesivos, la “LGSM”), las partes sociales pueden dividirse y ser objeto de cesiones parciales. En todo caso, se respetarán las reglas contenidas en los artículos 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos y 65 sesenta y cinco, y 66 sesenta y seis de la citada ley.

**Asambleas de Socios.-** La asamblea de socios es el órgano supremo de la sociedad. Para que una asamblea de socios se considere legalmente instalada en virtud de la primera o posteriores convocatorias, será necesario que esté presente o representado, por lo menos, el setenta por ciento del capital social. las resoluciones de las asambleas de socios celebradas en virtud de primera o posteriores convocatorias, se tomará siempre, por la mayoría de votos que representen por lo menos el setenta por ciento del capital social , a no ser que estos estatutos exijan una mayoría más elevada en otras cláusulas.

La asamblea de socios se reunirá por lo menos una vez cada año en el domicilio social, dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio social.

Los socios se podrán hacer representar en las asambleas mediante simple carta poder firmada ante dos testigos con las firmas del otorgante y los testigos, ratificadas ante fedatario público.

**Convocatorias.-** las asambleas de socios serán convocadas por los gerentes. Por falta u omisión de los gerentes, la convocatoria podrá ser hecha por el consejo o por los socios que representen más de la tercera parte del capital social. Las convocatorias, tanto en primera como posteriores convocatorias, deberán hacerse por medio de la publicación en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” o en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social, con una anticipación de por lo menos ocho días naturales a la reunión, sin que en los términos se cuenten los días de la publicación y de la reunión en su caso. No será necesaria la convocatoria si al momento de la asamblea de socios se encuentran presentes o representados los socios del total del capital social.

**Votos.-** Los socios gozarán en los términos del artículo 79 (setenta y nueve) de la LGSM de un voto por cada \$1.00(UN PESO 00/100 Moneda Nacional) de su aportación.

**Modificación del Contrato Social.-** Todas las resoluciones de la asamblea de socios, incluyendo la modificación del contrato social, cambio de objeto o de las reglas que determinen un aumento en las obligaciones de los socios, se tomarán conforme a la cláusula novena de éstos estatutos.

**Órgano de Administración y Facultades.-** La administración de los negocios sociales, se confiará a uno o varios gerentes, quienes, en los términos del artículo 10 diez de la LGSM, podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, salvo lo que expresamente

establezcan la ley o el contrato social. Los nombramientos de los gerentes serán revocables en cualquier tiempo, por la asamblea de socios. Los gerentes tendrán las facultades que expresamente se le confieran, y gozaran, dentro de la órbita de las atribuciones que se les hayan asignado, de las más amplias facultades de representación y ejecución. Los cargos de gerentes, son personales y no podrán desempeñarse por medio representante; mas sin embargo, éstos podrán delegar sus facultades para la realización de actos específicos, mediante poder en escritura pública o mediante carta poder conforme a la legislación civil aplicable dependiendo del acto delegado o a realizar, si es que fuere facultado expresamente para ello en sus nombramientos.

Los gerentes serán los representantes legales de la sociedad, quienes en los términos del artículo 10 diez de la LGSM, podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad de conformidad con sus facultades.

De manera enunciativa mas no limitativa, y con el único fin de señalar genéricamente las atribuciones que por ley les corresponden a los órganos de administración y a los demás representantes orgánicos de la sociedad, y sin que implique limitación alguna, se señalan las facultades de representación que deberán ser referidas con precisión de ésta cláusula y su correspondiente apartado en sus nombramientos, para que las facultades puedan surtir efectos frente a terceros con los que los representantes contraten y de ese modo obliguen a la sociedad:

I.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO.-Quedando facultados para ejercer actos de dominio sobre los bienes y negocios de la sociedad, con todas las facultades generales y especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley.

II.- FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- En los términos del primer y segundo párrafos del artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco y su correlativo del Código Civil Federal y correlativos del Código Civil de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades generales y especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, en las que se incluyen las siguientes:

- a) Desistirse, aún del juicio de amparo;
- b) Transigir;
- c) Comprometerse en árbitros;
- d) Absolver y articular posiciones;
- e) Hacer cesión de bienes;
- f) Recusar y recibir pagos;

- g) Adquirir en venta de autoridad, formulando las posturas y pujas que procedan, respecto de los bienes que sean materia de juicio;
- h) Presentar denuncias y querellas penales;
- i) Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público;
- j) Otorgar perdón del ofendido en los casos que proceda;
- k) Los demás actos que expresamente determine la ley;
- l) Incluyendo conforme al artículo 2215 dos mil doscientos quince del Código Civil del Estado de Jalisco y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos, las sustitución del mandato en los términos que más adelante se mencionan en el presente instrumento;
- m) Conforme al artículo 2232 dos mil doscientos treinta y dos del Código Civil del Estado de Jalisco y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos, los apoderados tendrán acción para exigir el cumplimiento de las obligaciones a favor de la sociedad; y por ultimo;
- n) Las facultades previstas en el artículo 282-Bis doscientos ochenta y dos guion bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, y demás correlativos de los Códigos Civiles de cada uno de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo el federal, cuando existan dichas provisiones, para asistir a las audiencias de conciliación previstas en el citado numeral.

III.- FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINSTRACION.-Facultades para administrar los negocios y bienes de la sociedad, con poder general para administrar bienes en los términos del tercer párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco y su correlativo el segundo párrafo del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, así como el 19 diecinueve la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, acrecentando y conservando los negocios de la sociedad, hacer pagos, otorgar recibos, dar y recibir en arrendamiento u comodato con el derecho o no al subarriendo, constituir fianzas e hipotecas en favor o a cargo de la Sociedad y cancelarlas extinguida la obligación principal, concertar y celebrar contratos de crédito refaccionario, de habilitación o avío, hipotecario industrial, de mutuo con interés y garantía hipotecaria, de crédito simple con instituciones de crédito o con personas físicas o morales en lo particular, de prenda tradicional o de prenda sin transmisión de posesión, de fideicomiso, y en general, celebrar todo tipo de

contratos y convenios en la forma, términos y modalidades que se crea conveniente para la realización del objeto social; otorgar y firmar los documentos públicos y privados que sean necesarios para fines de administrar los negocios sociales, celebrar convenios con el Gobierno Federal en los términos del artículo 27 veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias; nombrar y remover a los gerentes (sin incluir ésta facultad la revocación del nombramiento del Gerente General de la Sociedad por algún apoderado general), Directores, Factores, Dependientes, apoderados, agentes, comisionistas , empleados, consultores, abogados y contadores de la sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo o contractuales y sus emolumentos, salarios u honorarios.

Las facultades de administración comprenden aquellas facultades especiales para agotar todos los trámites ante personas físicas o morales y autoridades federales, estatales, municipales, del gobierno del Distrito Federal, u Organismos descentralizados o desconcentrados del gobierno federal o de cualquier gobernó estatal o municipal , incluyendo de forma enunciativa y no limitativa: todos los trámites frente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria y todas sus dependencias, para obtener el Registro Federal de Contribuyentes, para la obtención y realizar cualquier trámite en general sobre la Firma Electrónica Avanzada, presentar declaraciones, pagar contribuciones, y realizar cualquier trámite en materia de Comercio Exterior, Aduanas o tramites respecto a regímenes especiales de importación y exportación de mercancías, trámites relacionados con la industria maquiladora o programas “IMMEX”, o cualquier otro programa presente o futuro aplicable; trámites ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Fomento Nacional a la Vivienda de los Trabajadores; trámites ante la Secretaria de Economía y la Dirección General de Inversión Extranjera en su caso; trámites ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, trámites ante el Instituto Nacional de Migración respecto a trámites migratorios de sus representantes con cargos de confianza o empleados extranjeros; trámites ante la Comisión Nacional de Agua yante todas la Comisiones Estatales del Agua en los Estados; trámite en la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia ecológica, o de dicha índole ante todas las dependencias estatales o municipales, para realizar todos los registros, dar tos los avisos y obtener todos los permisos y autorizaciones que se requieran legalmente por la legislación aplicable; trámites ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial y el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

IV.- FACULTADES EN MATERIA LABORAL.- Con autoridad suficiente para representar a la sociedad como patrón, para ejercer la negociación de contratos laborales individuales y colectivos y terminar los mismos de conformidad con el artículo 11 once de la Ley Federal del Trabajo, para actuar como representante laboral ante la uniones con las que la sociedad ha ejecutado negociaciones de contratos laborales colectivos, y para todos los propósitos de conflictos colectivos; en general, para representar a la Sociedad en todos los asuntos empleador-trabajador y para ejercitar este poder ante las autoridades laborales y de servicios sociales referidas en el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, para representar a la sociedad como patrón para los fines de los artículos 11 once, 46 cuarenta y seis y 47cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo; adicionalmente, tener representación legal de la sociedad para los fines de probar posiciones y capacidad en procesos judiciales o fuera de los mismos, en los términos del artículo 692 seiscientos noventa dos de la Ley Federal del Trabajo; para comparecer a audiencias en las que es tomada declaración de las partes en los términos de los artículos 786 setecientos ochenta seis, 787setecientos ochenta siete, y 788 setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con suficiente poder para solicitar, presentar, y responder interrogatorios en todas su partes y hacer o responder las deposiciones; para señalar domicilios contractuales para recibir todas la notificaciones y para representar a la sociedad sin limitación alguna en la etapa de conciliación, en los términos del artículo 876 ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo; para comparecer con suficiente representación legal a las audiencias referidas en el artículo 873ochocientos setenta tres de la Ley Federal del Trabajo, en sus etapas de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos 875ochocientos setenta y cinco, 876 ochocientos setenta y seis, fracción I uno romano y IV cuatro romano; 877 ochocientos setenta y siete, 879 ochocientos setenta nueve, 880 ochocientos ochenta y 882 ochocientos ochenta y dos y demás artículos relacionados de la Ley Federal del Trabajo; los representantes tendrán suficiente autoridad para proponer acuerdos, celebrar acuerdos y tomar toda clase de decisiones en esta materia y negociar y celebrar contratos y convenios.

V.- PODER ESPECIAL PAR ATITULOS DE CREDITO.- Tan amplio como en derecho sea permitido para que ejercido en nombre de la sociedad, emita, suscriba, otorgue, endose, formalice y en cualquier forma garantice y negocie cualquier tipo de título de crédito en los términos del artículo 9 nueve de la Ley General de títulos y Operaciones de Crédito

VI.- PODER PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS.- Tan amplio como en derecho sea permitido, para que en nombre y representación de la sociedad pueda abrir, operar y cerrar cuentas bancarias, así como facultar a personas para girar a cargo de las mismas.

VII.- FACULTADES PARA CONFERIR Y REVOCAR PODERES.-Facultades para sustituir todos o algunos de los poderes, conservando o no su ejercicio, y conferir poderes a terceros, todo lo anterior, dentro del ámbito de las facultades conferidas al apoderado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DIRECTORES Y OTROS FUNCIONARIOS.- La asamblea General de Socios, o los Gerentes en su caso, podrán designar Director, Directores de las diversa áreas de la empresa, Gerentes, o cualquier otro funcionario que considere necesario para la administración o representación de la sociedad, a quienes podrá otorgarles facultades de representación, generales o limitadas, bastando para ello hacer referencia a la presente cláusula y a la cláusula DÉCIMA SEXTA de estos estatutos, cuando se trate de facultades limitadas. para que surtan efecto los poderes que se otorguen a los funcionarios anteriores, por acuerdo de la asamblea o del consejo, en sesiones debidamente convocadas o fuera de éstas conforme a los estatutos sociales bastara la protocolización o formalización ante Fedatario Público del acta en que conste el acuerdo relativo, debidamente firmada por quienes actuaron como presidente o secretario de la asamblea o del órgano de administración según corresponda, quienes deberán firmar el instrumento , o en su defecto lo podrán firmar el delegado especialmente designado para ello en sustitución de los anteriores.

**Factores y dependientes.-** De igual forma, en los términos de los artículos 309 trescientos nueve y demás relativos del Código de Comercio, la asamblea de socios o los Gerentes, podrán nombrar Factores o Dependientes de la sociedad. Se reputan “Factores” los que tengan la dirección de algún área de la sociedad. Por cuenta y en nombre de ésta. Se reputan “Dependientes” los que desempeñen constantemente alguna o algunas gestiones propias del tráfico, en nombre y por cuenta de la Sociedad.

**Ejercicios Sociales.-** En los términos de lo dispuesto por el artículo “8-A” de la LGSM los ejercicios sociales coincidirán con el año calendario, a excepción del primero que comenzó a partir de la fecha en que firmo la escritura constitutiva y concluyo el día 31 de diciembre de dicho año.

**Fondo de Reserva.-** Anual mente, se deducirá de las ganancias liquidas un 5% cuando menos para el fondo de reserva hasta que dicho fondo de reserva llegue a cantidad igual a la quinta parte del capital social mínimo sin derecho a retiro. Si el fondo de reserva disminuyera, se procederá en la misma forma a reconstituirlo.

**Utilidades.-** Las utilidades se repartirán entre los socios, en estricta proporción a su participación social, los socios fundadores no tendrán más participación en las utilidades que las aquí establecidas.

**Pérdidas.-** Las pérdidas que hubiere serán reportadas por los socios, en los mismos términos en que estos participen de las utilidades, pero los socios no responderán de las pérdidas sino hasta el valor de sus partes sociales.

**Libros de Socios.-** sociedad llevara un LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, en el cual se inscribirá el nombre y domicilio de cada uno, con la indicación de sus aportaciones y la transmisión de las partes sociales, de conformidad con lo que ordena el Artículo 73 de la LGSM.

**Disolución.-** La sociedad se disolverá:

I.- por expiración del término fijado en los estatutos.

II.- por imposibilidad de realizar el objeto social.

III.- por acuerdo de los socios en los términos previstos en estos estatutos.

IV.- por que el número de socios sea superior al límite de 50, fijado por el artículo 61 de la LGSM.

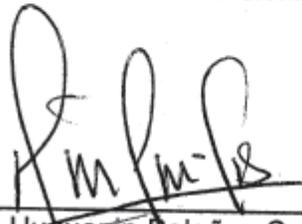
V.- por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.

VI.- la sociedad no se disolverá por muerte de uno de los socios. En el caso de muerte o incapacidad total de uno de los socios, se observará lo siguiente: a) Los socios sobrevivientes tendrán el derecho mas no la obligación de adquirir de los herederos del socio fallecido, su parte social, mediante cesión de derechos, al valor que consientan o al valor mercado determinado por perito valuador autorizado por la asamblea de socios, y tomado en cuenta el monto de sus aportaciones en el capital social de la sociedad; o b) la sociedad amortizará y pagará el valor de la parte social del socio fallecido a sus herederos al valor que consientan o al valor mercado determinado por perito valuador autorizado poa la asamblea de socios.

## 6) PERSONAS RESPONSABLES.

Grupo Ciosa, S. de R.L. de C.V.

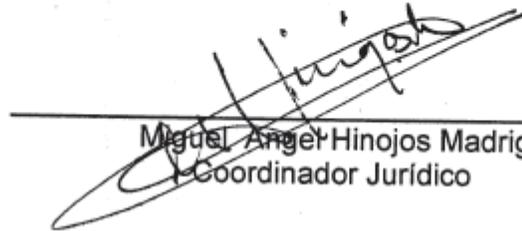
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente suplemento informativo, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este suplemento informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Jorge Armando Huguenin Bolaños Cacho  
Director General



Gustavo Victoria Campos  
Director de Administración y Finanzas



Miguel Angel Hinojos Madrigal  
Coordinador Jurídico

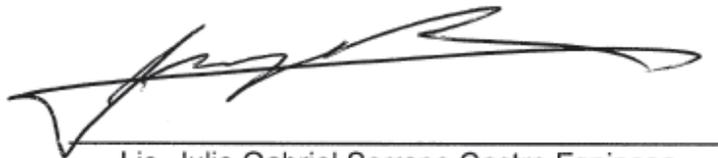
Intermediario Colocador.

Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.

El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, mi representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este suplemento informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, mi representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Actinver.**



Lic. Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa  
Apoderado

Auditor Externo.

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Grupo Ciosa, S. de R.L. de C.V. (la Emisora) al 31 de diciembre de 2009 y por el año que terminó en esa fecha, que contiene el presente prospecto de colocación, fueron dictaminados con fecha 4 de junio de 2010 (30 de noviembre de 2012 respecto de la Nota 1 incisos h y t de dichos estados financieros), de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

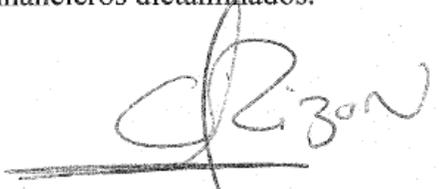
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente prospecto de colocación y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este prospecto de colocación, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el prospecto de colocación que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente

  
C.P.N. Daniel Horacio Navas Baca  
Apoderado legal

Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

  
C.P.C. Claudia Leticia Rizo Navarro  
Auditor externo

Socia de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

## Auditor Externo

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Grupo Ciosa S. de R.L. de C.V. al 31 de Diciembre de 2011 y 2010 y por los años que terminaron en esas fechas, que contiene el presente prospecto de colocación, fueron dictaminados con fecha 30 de noviembre de 2012 de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México y que los estados financieros condensados intermedios al 30 de Junio de 2012 y por los periodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio 2012 y 2011 que contiene el presente prospecto de colocación fueron revisados con fecha 11 de diciembre de 2012 de acuerdo con las normas internacionales de auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente prospecto de colocación y basados en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este prospecto de colocación, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión con respecto de la demás información contenida en el prospecto de colocación que no provenga de los estados financieros que fueron dictaminados y/o revisados.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global



---

C.P.C. José María Tabares Cruz  
Socio y Apoderado Legal



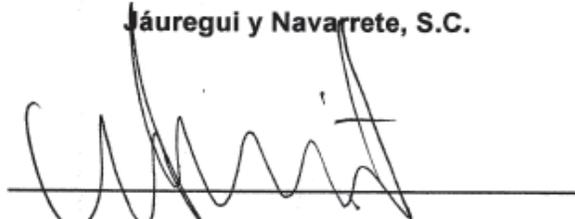
---

C.P.C. Alejandro Ceceña Magallón  
Socio y Auditor Externo

Asesor Legal Externo.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Suplemento o que el mismo contenga información jurídica que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Jáuregui y Navarrete, S.C.**



Miguel Irurita Tomasena  
Socio

## **7) ANEXOS.**

- (i) Estados Financieros Dictaminados por auditor externo de la Emisora y opinión relativa a los tres últimos ejercicios sociales.
- (ii) Revisión Limitada por auditor externo de los estados financieros condensados al 30 de junio de 2012 y por el periodo de seis meses terminado en esa fecha.
- (iii) Estados Financieros Internos de la emisora al 30 de Septiembre 2012
- (iv) Opinión Legal.

